

INFORME DE GESTIÓN S.I.P.

2019

NEUQUÉN
PROVINCIA

**JUNTOS
PODEMOS
MÁS**

MINISTERIO DE
ECONOMÍA E
INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA
DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Informe de Gestión Año 2019

Actividades Programadas para el Año 2020

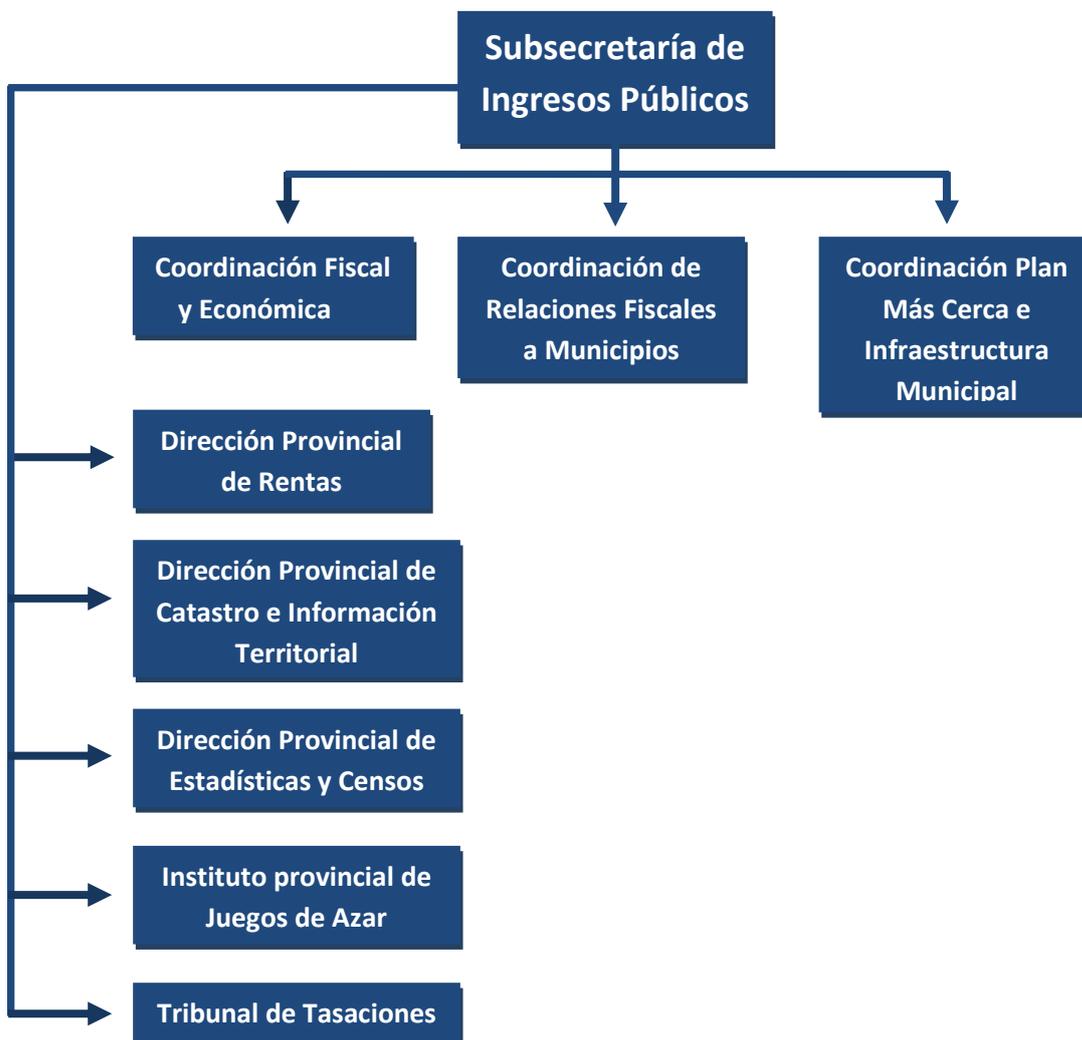
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

La Subsecretaría de Ingresos Públicos tiene como responsabilidad central asistir al Ministerio de Economía e Infraestructura en el ejercicio de sus funciones. Corresponden a la Subsecretaría las actividades relativas a la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos necesarios para la captación de los recursos que componen el presupuesto provincial.

Son funciones específicas de la Subsecretaría de Ingresos Públicos:

- Entender en lo relativo al control, seguimiento y evaluación de la acción de gobierno, conforme los recursos asignados, y producir evaluaciones periódicas de resultados para la toma de decisiones.
- Entender en las relaciones fiscales con municipios.
- Elaborar y suministrar la información y análisis necesarios referidos a cambios en la normativa vigente con repercusión en los recursos de la provincia
- Intervenir en la evaluación de la factibilidad de proyectos e iniciativas que requieran compromisos económico-financieros del Estado Provincial.
- Supervisar la administración y explotación de loterías y actividades afines.
- Realizar la cartografía oficial y controlar la cartografía privada.
- Ejecutar, fiscalizar y mantener actualizado el catastro de la Provincia; ejecutar las mensuras y peritajes oficiales; formalizar y aprobar las mensuras y subdivisiones de la tierra.
- Entender en la integración del Tribunal de Tasaciones y del Tribunal Fiscal de la Provincia
- Participar en el diseño y aplicación de transformaciones del sector público.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.

- Entender el desarrollo e implementación de los sistemas para la realización de censos, encuestas e investigaciones



Dependen de la Subsecretaría tres Coordinaciones:

Coordinación Fiscal y Económica: asiste al Ministro de Economía e Infraestructura y al Subsecretario de Ingresos Públicos, proporcionando información oportuna en materia fiscal, macro y microeconómica y social para la toma de decisiones.

Coordinación de Relaciones Fiscales a Municipios: encargada de efectivizar y controlar el funcionamiento del esquema provincial de coparticipación, el flujo de transferencias no automáticas y de atender situaciones específicas en los gobiernos locales.

Coordinación Plan Más Cerca e Infraestructura Municipal: asiste financieramente a Municipios y Comisiones de Fomento en Obras, así como a los intendentes en la elaboración de proyectos y rendición de cuentas.

Asimismo, la Subsecretaría de Ingresos Públicos tiene bajo su ámbito a la Dirección Provincial de Rentas y la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, que son la base de la recaudación de los impuestos provinciales.

También funciona dentro del ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos la Dirección Provincial de Estadística y Censos, organismo rector del sistema estadístico provincial que, en coordinación con el INDEC, se encarga de la generación de estadísticas provinciales.

Por otro lado, mediante Ley 2751, que crea el Instituto Provincial de Juegos de Azar, se establece que su vinculación con el Poder Ejecutivo provincial se efectuará a través de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Finalmente, dentro del ámbito de la Subsecretaría funciona el Tribunal de Tasaciones, organismo de integración pública – privada encargado de determinar las valuaciones de inmuebles sujetos a transacciones en las que interviene el estado.

El año 2019 fue un año de transición entre la administración anterior y el nuevo gobierno del Presidente Alberto Fernández, que se iba definiendo a partir de las elecciones PASO del 11 de agosto del mismo año. Esto tuvo importantes implicancias en materia fiscal, cambiaria, energética, etc.

El gobierno eliminó del IVA para los principales productos de la canasta básica, se aumentó el 20% del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias y la devolución de lo pagado hasta \$12.000 anuales, se congela por 90 días el precio de los combustibles, se suspendió el pago del monotributo por 1 mes, entre otras medidas de impacto fiscal.

A su vez, a partir de septiembre de 2019, se decretó el límite a la compra de divisa por 10 mil dólares, generando mayor presión a la que venía arrastrando la cotización de la moneda extranjera.

Con el congelamiento del precio de los combustibles, también se intervino la cotización del tipo de cambio de liquidación de regalías y el precio del petróleo

crudo. Adicionalmente, continuó la vigencia del nuevo plan gas (conocido como resolución 46) para el estímulo de producción de gas natural incremental.

Durante el 2019 se avanzó en la reducción de alícuotas del impuesto a los ingresos brutos de acuerdo al consenso fiscal firmado por las jurisdicciones provinciales, CABA y Nación en 2017.

A fin de tomar las decisiones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del Estado Provincial y el cumplimiento de los compromisos asumidos, resultaron fundamentales las tareas de análisis, seguimiento y evaluación de las medidas antes mencionadas, así como la continua medición de impactos, reestimación de recursos y la generación de información.

En este sentido, el trabajo conjunto de las distintas dependencias que conforman la Subsecretaría, con apoyo de otros organismos y fuentes de información, resultó fundamental para debatir las distintas iniciativas en el ámbito provincial y nacional, tanto público como privado.

En la estructura de recursos de la Provincia de Neuquén, los ingresos tributarios de origen provincial continúan siendo la principal fuente de financiamiento de la provincia aportando, en promedio de los últimos años, el 29%. Dentro de ellos, la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos representa el 87%.

Las transferencias automáticas provenientes de la recaudación de Impuestos Nacionales¹ representar el 24%. Por su parte, las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas más el canon extraordinario de producción el 26%. Si bien aspectos vinculados al sector energético se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos se realiza un continuo seguimiento, cruzamiento y análisis de información proveniente de distintos organismos que impacta en las regalías que recibe la provincia.

Otros Recursos Corrientes representan en promedio el 17%, dentro del cual se encuentran Otros Recursos No Tributarios, Rentas de la Propiedad y las Transferencias Corrientes. Por último los Recursos de Capital aportan el 4% restante.

¹ En base a la Ley 23.548/1980 y sus sucesivas modificaciones.

Estructura de los Recursos Públicos

Participación promedio de los últimos 5 años. En %



En lo que sigue se presenta un resumen de los principales aspectos de la gestión 2019, llevada a cabo por cada una de las dependencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, seguida por una síntesis de las actividades que se prevé realizar para el ejercicio 2020.

COORDINACION FISCAL Y ECONOMICA

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

La Coordinación funciona como un staff de apoyo para el Ministro de Economía y el Subsecretario de Ingresos Públicos en el análisis, interpretación y evaluación de disposiciones/anuncios/modificaciones que pudieran tener impacto en la percepción de recursos de la provincia.

Desde la Coordinación se elaboran reportes periódicos programados, así como a demanda, de naturaleza fiscal; macroeconómica; microeconómica y social con el fin de proporcionar información oportuna y pertinente para la toma de decisiones. Para ello se realiza el seguimiento actualizado tanto de fuentes de información oficiales y bases de datos internas así como de acontecimientos a nivel regional, nacional y provincial.

A continuación se describen las principales tareas desarrolladas por la Coordinación Fiscal y Económica durante el ejercicio 2019:

- Reestimación de los recursos provinciales presupuestados a fin de incorporar cambios en las variables macrofiscales y el impacto de anuncios/medidas/acuerdos no presupuestados.
- Elaboración del informe mensual de ejecución de los principales recursos provinciales. Se efectúa una estimación de cierre mensual a mediados de cada mes y un cierre definitivo el primer día hábil del mes siguiente.
- Se asiste a la Tesorería General de la Provincia en la elaboración de proyecciones de caja, contemplando ajustes a los recursos presupuestados por incremento y/o afectación de recursos
- Análisis del impacto que tienen en los recursos tributarios de origen nacional que recibe la provincia (nivel central, poderes, municipios y organismos descentralizados) ante: Acuerdo de financiamiento y colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Provincia de Neuquén. Consenso Fiscal y Reforma Tributaria y Laboral.
- Seguimiento y cruce de información proveniente de distintas fuentes nacional y provincial sobre las variables (producción, precio y tipo de cambio) que

determinan las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, y posterior contraste con las regalías contabilizadas, explicando sus deferencias.

- Colaboración en revisión de normativa referida a la Revisión Tarifaria Integral del Gas Natural, que explica la evolución del precio del gas en boca y es utilizado para proyección de regalías.

- Elaboración de estimaciones de recursos provinciales a corto, mediano y largo plazo para la aprobación y gestión de operaciones de crédito público.

- Adopción de supuestos macro sobre evolución de largo plazo de tipo de cambio, crecimiento económico y nivel de precios para la proyección de recursos públicos provinciales para la elaboración del Esquema de Sustentabilidad Fiscal presentado al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación con motivo de distintas solicitudes de Asistencia Financiera

- Participación en la elaboración de los prospectos y presentaciones ante potenciales inversores y calificadoras de riesgo con motivo de la colocación de Letras de Tesorería de corto y mediano plazo y de Títulos Públicos (TIDENEU).

- Elaboración de informes referidos a resultados fiscales, actividad económica y, en particular, producción de hidrocarburos en la Provincia del Neuquén para calificadoras de riesgo.

- Elaboración de las estimaciones de recursos para el Proyecto de Presupuesto de la Provincia 2020. Coordinación con todos los sectores dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y de Hacienda para la elaboración del Mensaje de Elevación del Proyecto de Presupuesto Provincial Año 2020. Confección de resumen ejecutivo y documento de presentación en la Legislatura.

- Coordinación con los sectores dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos para la elaboración del Informe de Gestión Anual.

- Remisión trimestral a la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación sobre la ejecución de los recursos tributarios y no tributarios de origen provincial a los fines del seguimiento de las finanzas públicas provinciales.

- Actualización y difusión mensual de indicadores socioeconómicos y fiscales de la economía provincial, regional y nacional.

- Elaboración de distintas presentaciones efectuadas por el Sr. Ministro de Economía e Infraestructura sobre la situación socio-económica provincial.
- Elaboración de información diversa ante requerimientos periodísticos efectuados al Ministerio acerca de distintos aspectos de la situación socioeconómica provincial.
- Intervención en las modificaciones al Presupuesto General Vigente tanto por creación de nuevas partidas de recursos como en la ampliación de créditos presupuestarios sobre partidas ya existentes. Durante el año 2019 la Coordinación realizó intervención en un total de 144 expedientes.
- Seguimiento de distintos índices de precios y análisis del gasto salarial del sector público provincial para brindar información en instancias de las mesas de negociación salarial con los gremios estatales
- Colaboración con Legisladores Provinciales en el análisis de Proyectos de Ley sobre temas relacionados a Coparticipación Provincial, Política Fiscal, Recursos Provinciales.
- Representación de la Provincia del Neuquén ante el Comité Ejecutivo y Plenario y en el Grupo de Estudios Especiales y Subcomisión de Coparticipación de la Comisión Federal de Impuestos – Ley 23.548. Elaboración y envío mensual de la estimación de recaudación de impuesto nacionales.
- Certificación mensual de la Coparticipación Federal de Impuestos a municipios, mediante la verificación y control de los saldos bancarios informados por la Tesorería General de la Provincia.
- Verificación y control de los ingresos no tributarios percibidos por la Provincia por la readecuación de áreas hidrocarburíferas a no convencionales y los ingresos asociados por responsabilidad social empresaria, así como también por la contribución extraordinaria por compensación del precio del gas (Plan Gas).

ACTIVIDADES PROGRAMADAS – AÑO 2020

La Coordinación Fiscal y Económica continuará focalizando sus esfuerzos en realizar las actividades necesarias a fin de garantizar los documentos e informes requeridos por las distintas Áreas de la Subsecretaría para la toma de decisiones.

Las principales actividades que se prevé desarrollar durante el año 2020 son las siguientes:

- Elaborar estimaciones de recursos provinciales para todas las tareas que demande la gestión de la hacienda provincial: proyecciones contables y financieras para la gestión 2020 y proyecciones para el presupuesto del año 2021 y del presupuesto plurianual 2021-2023.
- Seguimiento detallado de la ejecución de recursos, comparando y explicando el origen de los desvíos con respecto a lo presupuestado.
- Monitoreo y seguimiento de la implementación de Acuerdos Nación-Provincia así como de los cambios que impliquen.
- Analizar el impacto y distintos escenarios posibles ante cambios en las variables macroeconómicas: precios, nivel de actividad, tipo de cambio, producción y precios de hidrocarburos, así como de reformas que impacten en la percepción de los recursos de la provincia.
- Analizar el comportamiento de la recaudación del impuesto a los ingresos brutos, según sector y esquemas de recaudación, ante posibles cambios en la actividad económica y tratamiento impositivo. Cruce de información de variables económicas y bases de datos (PECAS, DGR Gestión, bases de organismos nacionales) para su seguimiento.
- Seguimiento del comportamiento de las actividades económicas y su impacto en la recaudación provincial, con base en la información provista por la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos y la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.
- Proyección de recursos provinciales a corto, mediano y largo plazo para la aprobación y gestión de operaciones de crédito público.

- Elaboración y seguimiento de indicadores fiscales y socioeconómicos, referidos a variables de demanda (consumo de cemento, energía eléctrica, patentamientos, ventas de supermercados y de combustibles) y sectoriales (educación, salud y seguridad). Estableciendo comparaciones a nivel regional y nacional.
- Acompañar al Ministro de Economía e Infraestructura y al Subsecretario de Ingresos Públicos en la representación de la Provincia ante el Comité Ejecutivo y Plenario y en el Grupo de Estudios Especiales y Subcomisión de Coparticipación de la Comisión Federal de Impuestos – Ley 23.548, ejerciendo la representación alterna.
- Continuar representando a la Subsecretaría de Ingresos Públicos en el Grupo de Trabajo Vaca Muerta.
- Continuar representando a la Provincia ante el Comité Ejecutivo y Plenario y en el Grupo de Estudios Especiales y Subcomisión de Coparticipación de la Comisión Federal de Impuestos – Ley 23.548, ejerciendo la representación alterna.
- Monitorear índices de precios alternativos y analizar el impacto de la inflación en los sueldos testigos publicados por el Ministerio de Economía e Infraestructura.
- Elaborar las premisas y las estimaciones de recursos para el Proyecto de Presupuesto de la Provincia Año 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2023. Coordinar con los sectores dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y de Hacienda para la elaboración del Mensaje de Elevación del Proyecto de Presupuesto Provincial Año 2021.
- Coordinar con los sectores dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos para la elaboración del informe de gestión anual de la misma.
- Colaborar con la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos en el seguimiento de ingresos por regalías, canon extraordinario e ingresos extraordinarios asociados a la firma de nuevas concesiones y reconversión de áreas. Análisis de los ingresos asociados al Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural.

COORDINACION DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

Elaboración de Informes Socio-Económicos y Financieros: Se elaboraron informes socio económico y fiscal para diversos usuarios del gobierno provincial. Los mismos se encuentran disponibles en la página web del ministerio www.haciendanqn.gob.ar/municipios/

Asistencia técnica a Intendentes, Concejales y secretarios de hacienda: asesoramiento en temas relacionados con: Presupuesto Municipal, Régimen de Coparticipación Provincial y otras transferencias automáticas, reforma tarifaria, liquidación de sueldos entre otros temas que hacen a las finanzas municipales.

Operativo Leña 2019: programación en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad y CORFONE; para la asignación presupuestaria y distribución de los fondos para implementar el Operativo Leña en los distintos municipios, comisiones de fomento, asociaciones de fomento rural y otros parajes de la provincia. Es un refuerzo de combustible natural que se otorga a todas las familias de 39 comunidades, 21 parajes, 15 asociaciones de fomento rural, 9 fiscaleros, 1 asociación de crianceros ubicados en la zona cordillerana, como a 47 municipios y comisiones de fomento que no cuentan con el servicio de gas natural en sus domicilios y que les permite superar los períodos más crudos del invierno. El total de aportes del gobierno provincial ascendió a \$ 43.1 Millones un 49% más que lo ejecutado en el operativo del año anterior.

Presentación en la AFIP del F. 931: verificación mensual de la presentación por parte de todos los gobiernos locales de dicho formulario, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General de AFIP N° 3254/12 en el marco legal del Convenio suscripto por la Provincia y el Gobierno Nacional en virtud de su adhesión al Programa Nacional de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Sistematización de dicha información a fin de evaluar la cantidad y la remuneración bruta de los empleados públicos municipales. En el 2019, reportaron que los empleados públicos locales, a Noviembre ascendían a 16.036 personas con una remuneración bruta promedio total por mes de \$ 825,5 millones, lo que representa un costo laboral promedio mensual por empleado de \$ 51.477

Convenios de Compromiso Provincia - Municipios: El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura continuó trabajando, como desde hace 7 años, con los municipios a través de convenios de cooperación mutua, con el sólo objetivo general de ayudar a las administraciones municipales a mejorar la gestión y administración. Se dio continuidad a la tarea de armonización tributaria, y asistencia técnica y operativa para la administración de los recursos, eficientizar el gasto y mejorar la recaudación de los tributos municipales.

La Provincia por su parte, asiste financieramente en forma mensual a los Municipios comprendidos en el artículo 4º de la Ley 2148, través del mecanismo de aportes reintegrables. Al cierre del ejercicio 2019, la suma transferida en total fue de \$ 1.649 millones resultando ser un 71% más que en el 2018.

Elaboración de las estimaciones de recursos a transferir en forma automáticas y no automáticas a municipios y comisiones de fomento para el Proyecto de Presupuesto Provincial 2020.

Se ha estimado que el Gobierno de la Provincia transfiera en el 2020 a los gobiernos locales más de \$ 21.160 millones para cubrir básicamente gastos de personal y de funcionamiento.

Provincial de Neuquén PRESUPUESTO PROVINCIAL 2020 Transferencias de Recursos del Gobierno Provincial a Gobiernos Locales en el 2020	
Concepto	Monto en Millones de \$
Coparticipación Ley 2148 art. 4º	17.242,2
Coparticipación Ley 2148 art. 10º	3,0
Impuesto Inmobiliario Ley 2495	206,5
Canon Extraordinario de Producción Ley 2615 art. 7	366,7
- Municipios Ley 2148 art. 4	355,7
- Municipios No comprendidos en el art. 4 Ley 2148	11,0
Fondo Federal Solidario	0,0
- Municipios Ley 2148 art. 4	0,0
- Municipios Fondo Compensador	0,0
Total Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios	17.818,4
Total Aportes Discrecionales (Reintegrables y No Reintegrables)	3.342,0
TOTAL RECURSOS PROVINCIALES A TRANSFERIR 2020	21.160,4

Liquidación mensual de la coparticipación y demás recursos de transferencia directa: con la información proveniente de la Dirección Provincial de Rentas, de la Tesorería General de la Provincia y el Banco Provincia del Neuquén, se procedió a liquidar los recursos que se transfieren a los municipios comprendidos en el Artículo 4º de la Ley 2148, Impuesto Inmobiliario, Canon Extraordinario de Producción y Fondo Federal Solidario. Eso ocurre los primeros días del mes siguiente.

En el 2019 se transfirió la suma de \$ 13.114 millones.

TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL A MUNICIPIOS ACUMULADO AÑO 2019 <i>Importes Brutos según fecha de Liquidación - En pesos</i>							
Municipios	Coparticipación Bruta Art. 4º Ley Provincial Nº 2148	Coparticipación Bruta Art. 10º Ley Provincial Nº 2148	15% Adicional Imp. Inmobiliario Art. 6º Ley Provincial Nº 2495	Canon Extraord. de Prod. - Reneg. Concesiones Hidrocarburíferas (Art. 7º Ley 2615)	Fondo Federal Solidario (<i>Redistrib. Fondos retenidos a Municipios-Res.014/19 y 020/19</i>)	Asistencia Financiera Provincia-Municipios (Dec.Nac. Nº 836/18)	TOTAL RECURSOS BRUTOS TRANSFERIDOS
ALUMINE	172.923.407	-	1.999.905	4.065.187	286.868	148.389	179.423.755
ANDACOLLO	109.812.675	-	1.404.513	2.581.542	192.342	94.232	114.085.304
AÑELO	103.501.601	-	1.190.783	2.433.178	181.871	88.817	107.396.250
BAJADA DEL AGRIO	54.275.230	-	732.789	1.275.935	-	46.575	56.330.529
BARRANCAS	-	426.000	473.260	1.158.161	100.399	62.822	2.220.641
BUTA RANQUIL	108.550.460	-	1.328.181	2.551.869	189.761	93.149	112.713.420
CAVIAHUE-COPAHUE	-	990.000	503.793	918.636	59.720	37.368	2.509.517
CENTENARIO	872.190.323	-	10.060.589	20.503.972	1.335.267	748.443	904.838.594
CHOS MALAL	348.371.244	-	4.060.875	8.189.720	549.506	298.944	361.470.288
CUTRAL CO	1.180.170.698	-	13.602.404	27.744.159	-	1.012.726	1.222.529.988
EL CHOLAR	64.372.947	-	915.987	1.513.318	123.062	55.240	66.980.553
EL HUECU	97.190.528	-	1.114.451	2.284.813	171.829	83.401	100.845.022
HUINGANCO	69.421.806	-	793.855	1.632.009	130.376	59.572	72.037.619
JUNIN DE LOS ANDES	377.402.180	-	4.350.937	8.872.196	-	323.856	390.949.170
LAS COLORADAS	-	360.000	457.993	941.579	79.627	49.824	1.889.023
LAS LAJAS	242.345.213	-	2.793.760	5.697.196	390.861	207.961	251.434.991
LAS OVEJAS	107.288.245	-	1.236.582	2.522.196	187.608	92.066	111.326.698
LONCOPIE	184.283.339	-	2.122.036	4.332.243	302.647	158.137	191.198.402
LOS MICHES	-	360.000	519.059	836.042	83.954	52.532	1.851.587
MARIANO MORENO	156.514.617	-	1.801.441	3.679.439	262.197	134.308	162.392.001
NEUQUEN	4.421.537.920	-	50.959.401	103.944.161	6.663.176	3.794.203	4.586.898.861
PICUN LEUFU	137.581.397	-	1.587.711	3.234.346	232.792	118.061	142.754.306
PIEDRA DEL AGUILA	165.350.119	-	1.908.306	3.887.150	274.820	141.890	171.562.284
PLAZA HUINCUL	488.477.070	-	5.633.319	11.483.411	-	419.171	506.012.971
PLOTTIER	680.333.697	-	7.846.954	15.993.692	367.430	583.807	705.125.579
RINCON DE LOS SAUCES	205.740.988	677.280	2.656.362	4.836.682	555.912	314.649	214.781.873
SAN MARTÍN DE LOS ANDES	583.143.168	-	6.717.237	13.708.879	901.936	500.406	604.971.626
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	209.527.632	-	2.412.099	4.925.701	341.519	179.800	217.386.750
SEÑILLOSA	203.216.559	-	4.198.273	4.777.337	332.051	174.384	212.698.604
TAQUIMILAN	-	384.000	457.993	763.542	70.972	44.408	1.720.915
TRICAO MALAL	73.208.450	-	839.655	1.721.028	136.113	62.822	75.968.067
VILLA EL CHOCON	65.635.162	-	1.114.451	1.542.991	125.642	56.323	68.474.568
VILLA LA ANGOSTURA	193.118.842	-	2.228.901	4.539.953	316.848	165.719	200.370.263
VILLA PEHUENIA	-	990.000	641.191	1.132.465	94.340	59.031	2.917.026
VISTA ALEGRE	-	807.840	1.083.918	3.426.761	155.791	97.482	5.571.792
ZAPALA	946.660.988	-	10.915.510	22.254.673	1.447.150	812.347	982.090.668
TOTAL	12.622.146.504	4.995.120	152.664.472	305.906.163	16.644.385	11.372.862	13.113.729.505

Fuente: Coordinación Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

Asistencia Financiera a Municipios y Comisiones de Fomento: El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, finalizó el 2019 transfiriendo a las administraciones locales la suma de **\$16.483 millones, de los cuales \$13.114 millones corresponde a transferencias automáticas directas y \$3.369 millones en transferencias discrecionales (a través de aportes de carácter tanto reintegrable como no reintegrable)**. Representando un 54% por encima de la transferido en el 2018.

Información sobre transferencias a Gobiernos Locales: sistematización, actualización y análisis permanente de todas las transferencias automáticas y las realizadas por Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomento a través de los distintos servicios administrativos. Información pública disponible en www.haciendanqn.gob.ar/municipios/transferencias/

Tecnologías para los municipios:

- **Portal web:** continúa vigente la página web de la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios (www.haciendanqn.gob.ar/municipios), y el portal de la Oficina Virtual de Información Fiscal Municipal (www.haciendanqn.gob.ar/municipios/ovif), con el fin de tener una vía de comunicación permanente con los gobiernos locales, logrando contar con información actualizada y proporcionarle a los mismos datos que les sean de utilidad en el desarrollo de su gestión.

- **Plataforma de interoperabilidad e inteligencia de negocios (suite PECAS):** continúa la vigencia, en el Municipio de Villa La Angostura, de esta herramienta que permiten el intercambio seguro de datos entre organismos así como un tablero de control para gestión por indicadores. Es un tablero de comandos para los distintos niveles de la organización, con indicadores económicos, financieros, tributarios y operativos, el cual facilita al Municipio la gestión por objetivos y el alerta oportuno de problemas.

- **Proyecto SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera y Tributaria Municipal):** proyecto que provee a los Municipios que adhieren, de un herramienta de sistema de gestión integral de administración financiera, tributaria y de los RRHH, que permite fortalecer las gestiones municipales, normalizando

sus procesos, favoreciendo la administración de presupuesto, de flujo de fondos, de administración de tasas e impuestos, de gestión de los RRHH, que posibilita mejorar la calidad de registro y de procedimientos de las operaciones acorde a los requerimientos actuales, de modo también de obtener uniformidad en la presentación de información intra organismo y extra organismo. Contempla la capacitación permanente a través de talleres o jornadas elaboradas a tal fin.

MUNICIPIOS	MODULOS AFI			OTROS
	AFI (Administración Financiera)	RENTAS (Administración Tributaria)	RR.HH (Recursos Humanos y Liquidación de Sueldos)	OVIF (Oficina Virtual de Información Fiscal)
1 Villa La Angostura	X	-	X	X ⁽³⁾
2 Piedra del Aguila	X	X	X	X ⁽³⁾
3 Chocón	X	X	-	X ⁽³⁾
4 Loncopué	X	X	X	X ⁽³⁾
5 Las Lajas	X	X	X	X ⁽³⁾
6 Añelo	X	X	-	X ⁽³⁾
7 Aluminé	X	X	X	X ⁽³⁾
8 Plottier	X	X	X	X ⁽³⁾
9 San Patricio Chañar	X	X	X	X ⁽³⁾
10 Rincón de los Andes	X	-	X	X ⁽³⁾
11 Mariano Moreno	X	X	X	X ⁽³⁾
12 Zapala	X	-	-	X ⁽³⁾
13 Senillosa	X	X	X	X ⁽³⁾
14 Caviahue-Copahue	X	X	X	X ⁽³⁾
15 Las Coloradas	X	-	-	X ⁽³⁾

REFERENCIAS

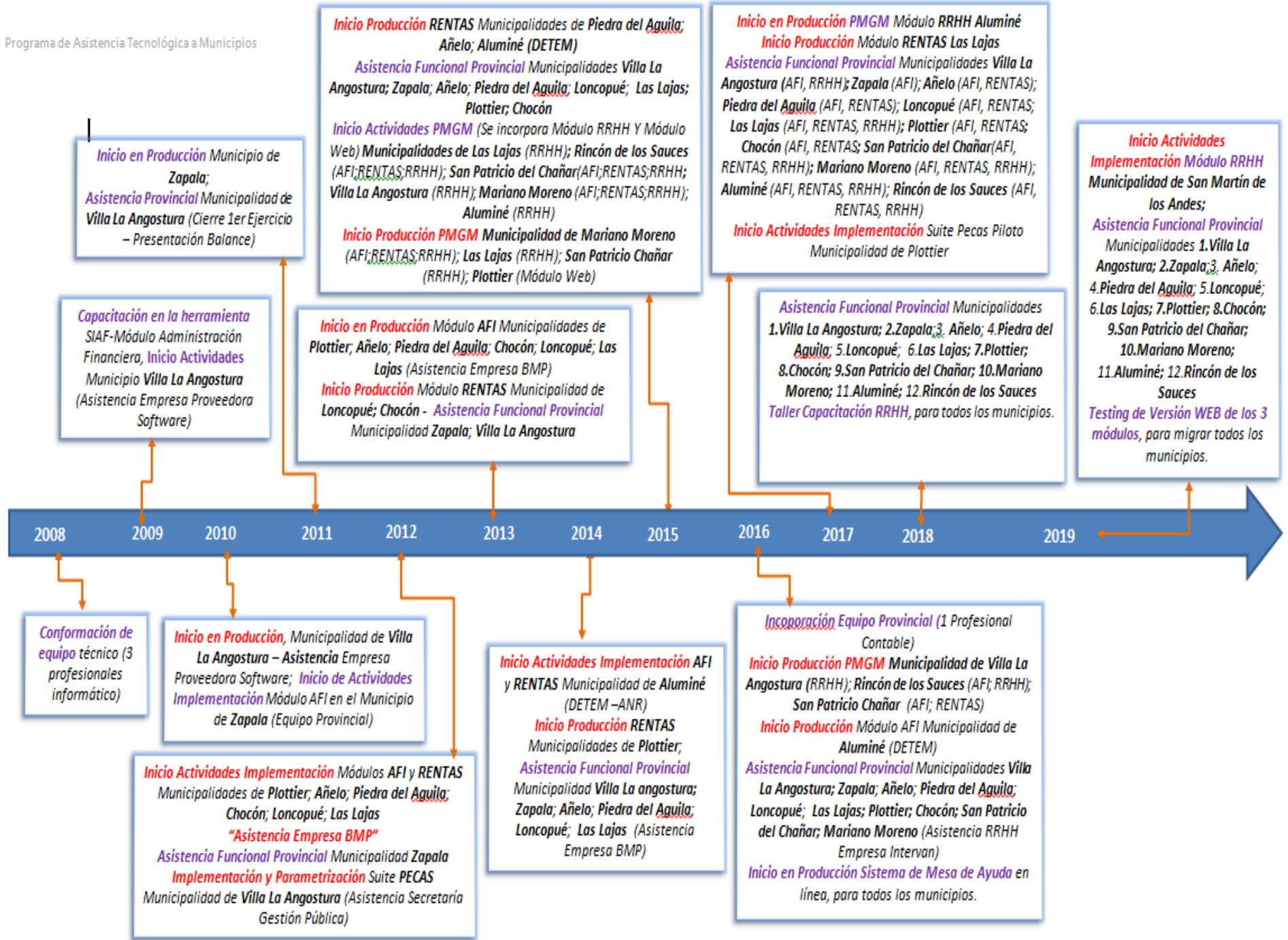
Sobre Estado de ejecución

X En producción con asistencia de provincia

X En producción con asistencia de terceros

- Sin Ejecución prevista

X⁽³⁾ Sitio web disponible en pagina Ministerial donde todos los Municipios registran datos economicos



ACTIVIDADES PROGRAMADAS – AÑO 2020

Continuar con la asistencia y asesoramiento técnico al conjunto de los municipios en todas aquellas cuestiones referidas a las relaciones fiscales y financieras.

Analizar y evaluar periódicamente la ayuda financiera solicitada por los Municipios y Comisiones de Fomento.

Continuar con la elaboración de los informes socio-económicos y fiscales de cada localidad (periodicidad: de acuerdo a las fechas aniversarios y visitas realizadas por las autoridades provinciales).

Continuar con el análisis de la información presupuestaria de municipios y comisiones de fomento. Elaboración y análisis de indicadores de gestión presupuestaria.

Continuar con la recopilación y sistematización de la información suministrada por los municipios y comisiones de fomento a través del Formulario 931 AFIP a fin de verificar el cumplimiento de dicha presentación por parte de los mismos y de cuantificar y evaluar la cantidad y la remuneración bruta de los empleados públicos municipales.

Continuar con la Asistencia en tecnologías de la Información en los Municipios que ya están trabajando con los distintos proyectos, entendiendo que la ejecución del Programa en distintos Municipios ha logrado que las gestiones municipales cuenten con la información primaria, de base, que no disponían antes, Entender que su ejecución ha significado un cambio de paradigma en las formas de gestionar

Continuar formalizando y enfocando en la concreción de tareas multidimensionales, interdisciplinarias e intersectoriales, que destaquen el carácter integral e integrador de estos Programas, afianzando el intercambio de información y cooperación entre organismos, posibilitando que se pueda “disponer de la información”, con la perspectiva adecuada que cada nivel de “consumidor” lo requiere.

Reestructurar el sitio web de la Coordinación de manera de que se expongan de forma más representativa y significativa la exposición de todos los instrumentos de información de los que se dispone.

Implementación y puesta en funcionamiento Modulo RRHH en Municipalidad de San Martin de Los Andes.

Analizar la posibilidad de incorporación al Proyecto SIAF de Municipios/ Comisiones de Fomento interesados. Buta Ranquil, Neuquén, Las Coloradas, Las Ovejas, Bajada del Agrio.

Asistir técnicamente a las autoridades locales de las Comisiones de Fomento para la elaboración de los Presupuestos Públicos 2020 y Ordenanzas Tarifarias 2020.

Operativo Leña 2020: Elaborar en tiempo y forma el proyecto de decreto para asistir financieramente a los municipios, comisiones de fomento y CORFONE para que implementen dicho operativo. Se ha previsto en el Presupuesto Provincial 2020 un incremento del 40% respecto a lo ejecutado en el 2019 para Municipios y Comisiones de Fomento.

COORDINACION PLAN MÁS CERCA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

Durante el año 2019 se desarrollaron las siguientes actividades referidas al financiamiento y gestión de infraestructura municipal:

- Asistencia Financiera para obras por medio de Aportes No Reintegrables- ANR- a Municipios y Comisiones de Fomento: El Gobierno de la Provincia del Neuquén, otorga a través de aportes no reintegrables de capital con las distintas fuentes de financiamiento, enunciadas a continuación: Ley N° 2820 –TICAFO-, FOPRODES –Art. 6to Ley 2615 de Renegociación de Contratos Petroleros- del Acuerdo YPF-Chevrón, de Responsabilidad Social Empresaria –RSE- contando con 20 fuentes de financiamiento actualmente y que son las siguientes: –Lindero Atravesado, La Escalonada-Rincón La Ceniza, Bandurria Centro, Rio Neuquén, Los Bastos y Fortín de Piedra, Cutral Có, Agua del Cajón, Centenario Centro, Rincón del Mangrullo, y los Toldos I Sur, Aguada Pichana – Aguada de Castro y el Bono de Infraestructura con cuatro empresas por el área Aguada Pichana YPF – Aguada Pichana PAE, Aguada Pichana TOTAL, Aguada Pichana WINTWERSHALL, Coirón Amargo Sur Este, Coirón Amargo Sur Oeste, La Calera, Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Los Toldos I Norte y Los Toldos II Este aplicadas a la ejecución de obras y a la adquisición de equipamiento por parte de los Municipios y Comisiones de Fomento.

En el año 2019 se dio inicio a la ejecución de 49 obras en su totalidad por un monto total de \$305.835.494, correspondiendo a los Municipios 42 obras por un total de \$275.157.088 y Comisiones de Fomento 7 obras por un monto total de \$30.678.406 a través de las distintas fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Se lograron finalizar un total de 23 obras por un monto total de \$105.836.513 de las cuales su distribución fue la siguiente: por los Municipios fueron terminadas un total de 20 obras por un monto total de \$99.782.358 y finalizadas por las Comisiones de Fomento un total de 3 obras por un monto de \$6.054.155.

Además se prevé para el año 2020 continuar con un total de (28 Obras) por un monto total de \$203.266.493, las cuales se encuentran actualmente en pleno proceso de ejecución.

- **Ventana de consulta y asistencia permanente en la gestión de las obras:** para evacuar toda duda o consulta planteada por las autoridades municipales referida a las formas y a la documentación a presentar para certificar avances de obras, como así también en aquellos casos de cómo realizar los pliegos y requisitos necesarios para los llamados a licitación de las mismas.

- **Coordinación entre los Municipios y los diferentes organismos provinciales que planifican y/o ejecutan obras en los ejidos urbanos municipales.** Ante el requerimiento de los municipios y Comisiones de Fomento referidas a los distintos sectores del gobierno provincial, como son Obras Públicas, Salud, Educación, Policía, EPAS, EPEN, Vialidad Provincial, Hidenesa, IPVU, etc. se intenta hacer de enlace para poder agilizar los proyectos o la ejecución de las mismas o delegarla en los municipios.

- **Elaboración de Informes referidos a solicitudes y a avances de obras municipales o provinciales en ejidos municipales:** Se elaboraron y mantuvieron actualizadas el listado de las obras solicitadas y en ejecución por parte de Aportes No Reintegrables (ANR) a los municipios y comisiones de fomento. A partir de dicha información se elaboran informes y diagnósticos para diversos usuarios del gobierno provincial que requieren información actualizada y permanente tanto para la planificación de futuras obras como de las que se encuentran en ejecución.

- **Información sobre transferencias a Municipios y Comisiones:** mediante la utilización del SGO se actualiza, se carga y se analiza de manera permanente todas las transferencias realizadas por Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomento por el pago de certificaciones de las obras presentadas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS – AÑO 2020

- Continuar con los distintos financiamientos de obras a Municipios y Comisiones de Fomento, tanto de las existentes en el Anexo Único de la Ley 2820 TICAFO,

como de los acuerdos por Responsabilidad Social Empresaria –RSE- y por el Bono de Infraestructura de dichos acuerdos con las empresas concesionarias de las distintas áreas hidrocarburíferas.

- Continuar gestionando ante los distintos organismos nacionales (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ministerio de Salud, como Ministerio de Educación) de los avances de las obras cofinanciadas con el Gobierno Nacional y del pago de los certificados de las mismas por parte de las áreas nacionales que correspondieran, tanto de 10 Escuelas como de 4 Hospitales y varios Centros de Salud que se están ejecutando cofinanciadas, actualmente por un monto total estimado de pesos Novecientos Millones (\$900.000.000).

- Dar continuidad al financiamiento para obras y compra de equipamiento por medio de la Fiduciaria Neuquina referido al Art. 6º de la Ley 2615 de Renegociación de contratos petroleros a través del Fondo Fiduciario –FOPRODES- a Municipios y Comisiones de Fomento.

- Dar continuidad a la Implementación permanente de un “Plan Integral de Mejoramiento de la Ejecución y Certificación de obras de Infraestructura Municipal”: Con acompañamiento permanente de parte de nuestra área visitando a los Municipios y Comisiones de Fomento para mejorar la interacción y verificar el avance real de las mismas ante atrasos en muchos casos por desconocimiento de cuestiones básicas relativas a las obras públicas municipales.

- Plan de capacitación en el manejo del Módulo de Certificados de Obras On Line de Sistema de Gestión de Obras (SGO), proporcionado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia: y que está dirigida a funcionarios municipales que se encuentran a cargo de la certificación de las obras, tanto del área de Obras Públicas quienes hacen la ejecución y/o inspección y medición del avance físico de las mismas, como de las áreas de Hacienda Municipal quienes cumplimentan la documentación relacionada a Facturas, Ordenes de Pago y los Pagos correspondientes al avance de las obras, el objetivo de este trabajo es lograr la uniformidad en la presentación de información de obra y contable de las mismas que ejecutan los municipios y las comisiones de fomento, y que la misma sea real, confiable y actualizada.

- Mantener actualizada la información de las obras municipales en los distintos sistemas de información (VUPIP y SGO) para disponer en las fechas aniversarios y visitas realizadas por las autoridades provinciales.
- Continuar con la recopilación, carga y sistematización para homogeneizar y estandarizar la información de las obras municipales.
- Efectuar el monitoreo permanente de la gestión de las obras en ejecución.

OBRAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO FINANCIADAS, SEGÚN FUENTE, QUE EJECUTAN LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO. EJERCICIO 2019.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL						
DESTINATARIO	OBRAS EN EJECUCIÓN		OBRAS FINALIZADAS 2019		OBRAS INICIADAS EN 2019	
	CANT TOTAL DE OBRAS	MONTO TOTAL DE OBRAS	CANT TOTAL DE OBRAS	MONTO TOTAL DE OBRAS	CANT TOTAL DE OBRAS	MONTO TOTAL DE OBRAS
MUNICIPIOS	25	\$ 179.542.243	20	\$ 99.782.358	42	\$ 275.157.088
COMISIONES DE FOMENTO	4	\$ 24.624.250	3	\$ 6.054.155	7	\$ 30.678.406
SUBTOTALES	29	\$ 204.166.493	23	\$ 105.836.513	49	\$ 305.835.494

*Datos en base a 3 Fuentes de Financiamiento, RSE, BONO.-

DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

EJES DE PLANIFICACION

1. Marco Normativo
2. Fortalecimiento Institucional
3. Servicios al Contribuyente
4. Acciones de Recaudación y Cobranza
5. Fiscalización
6. Recaudación

MARCO NORMATIVO

- Se elaboraron y presentaron dos Proyectos de Ley Impositiva Anual, el primero respetando las normas impuestas por el Consenso Fiscal 2017 y posteriormente un nuevo proyecto en los términos del nuevo Consenso 2020.
- Se propusieron y presentaron modificaciones al Código Fiscal Provincial
- Se redactó proyecto de Ley de proroga Estabilidad Fiscal y nueva reglamentación.
- Se sancionó la reglamentación de la Ley impositiva 2019
- Se sancionaron las normativas de implementación de la carrera administrativa e ingreso de personal a la Dirección Provincial de Rentas

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Participación activa en las distintas Comisiones y Subcomisiones de la Comisión Arbitral del CM.
- Se ampliaron notoriamente las funcionalidades del sistema para presentación de DDJJ de Ingresos Brutos Directos Sifere Locales, como las mejoras en las presentaciones en borrador, mejoras en los reportes, la

importación de deducciones, correcciones en pagos efectuados e intereses, ampliación en la información de campos adicionales, entre otras.

- Se implementó exitosamente la funcionalidad de presentación de **DDJJ anuales** para contribuyentes Directos Sifere Web Locales, con tecnología web.
- Se mejoraron las funcionalidades para la Adhesión y Re empadronamiento web, al régimen simplificado de Ingresos Brutos, con impacto en las cuentas corrientes y adhesión al Débito Automático.
- Se implementaron las rutinas de Débito Automático para Contribuyentes de Régimen Simplificado de IIBB.
- Se desarrollaron ajustes en el sistema SIAT para el procesamiento de las modificaciones en los archivos de intercambio XML de los envíos Mulator.
- Se realizaron tareas de depuración y mejora del dato. Depuración de contribuyentes de convenio y eliminación de duplicados.
- Se implementó el Nuevo Portal Web del organismo (www.dprneuquen.gob.ar), con una nueva estructura funcional que responde a mejoras de diseño y experiencia de uso. Este cambio, implicó un rediseño de la estructura de los servicios web y de la infraestructura de publicación. Se ajustaron las funcionalidades web dentro del portal del organismo, para mantener o mejorar aquellas que se encontraban funcionales en el antiguo portal.
- Se desarrolló e implementó el sistema de Inscripción CD01 totalmente web, lo que permite que las inscripciones y modificaciones de los contribuyentes, puedan realizarse a través del nuevo portal del organismo, reemplazando definitivamente al antiguo sistema Silt Web.
- Se desarrolló la aplicación web para la adhesión a los Planes de Financiación Decreto 2106/10, de manera no presencial, a través del Portal Web del Organismo.

- Se desarrollaron modificaciones y ajuste para el procesamiento de las novedades del Padrón Web.
- Se desarrollaron mejoras en las rutinas de procesamiento de los envíos de Sifere Web Locales.
- Se avanzó en el proyecto CRUCE_AFIP (form 2002, 730,731, 711, 713), carga de DDJJ, Consultas y Cálculo del cruces (Paquete utilizado en los indicadores PECAS).
- Se implementaron mejoras en los W.S. que publica la DPR.
- Se trabajó en el ajuste de la aplicación web para generar y administrar el cobro de sellos para grandes contribuyentes, por Interbanking. Paralelamente, se articularon las funcionalidades del sistema SIAT para procesar estas novedades y acreditaciones.
- Se continuó con el desarrollo de funcionalidades sobre el Servidor de servicios web interno, que mejora y extiende la capacidad de integración entre el portal web del organismo y el sistema SIAT y la BD de la DPR. Este cambio permite ofrecer mejores servicios al ciudadano desde el mismo portal, y de manera descentralizada, sin las limitaciones de la versión de BD.
- Se ajustaron las rutinas para la generación y administración del padrón de riesgo fiscal
- Se avanzó en el desarrollo y adaptación de Codigos de Barra y procesos, para captura de pagos de Boleta Agrupada de IIBB e Inmobiliario.
- Se Implementaron mejoras en el manejo y publicación de información de los contribuyentes en el portal web del organismo
- Se llevaron adelante modificaciones y mejoras en el sistema de gestión troncal del organismo, en procesos y en mantenimiento de datos, atendiendo y dando respuesta a más de 1200 tickets de servicio.
- Dentro del marco del proyecto BID, se logró avanzar en el proceso de licitación para la provisión del equipamiento en materia de servidores y

storage. Se realizó la apertura de sobres y se conocieron los ganadores de los diferentes ítems. Luego de varios informes y justificaciones técnicas, estamos a la espera de la generación de las órdenes de compra correspondientes para avanzar en la adquisición de dicho equipamiento.

- Dentro del marco del proyecto BID y en cuanto a la renovación del sistema troncal del organismo SIAT, se avanzó en el desarrollo de las funcionalidades relevadas y se iniciaron las pruebas funcionales con el personal de la DPR. Actualmente se está trabajando en los ajustes para lograr una versión estable.
- Se concluyeron las pruebas de migración de Bases de Datos del actual sistema SIAT para poder ser importadas al futuro nuevo sistema de gestión.
- Se avanzó en la definición y ajuste del diseño unificado de códigos de barras de los diferentes impuestos y se trabajó en coordinación con las entidades recaudadoras en la mejora de los procesos de informe y rendición, a fin de ajustarse al nuevo sistema Siat.
- Se llevaron adelante tareas de actualización y normalización de los sistemas operativos de los equipos del organismo.
- Nuestro organismo se adhirió al Programa de Asistencia en Implementación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información impulsado por la Dirección de Ciberseguridad de la OPTIC, con el objetivo de fortalecer las medidas de prevención y resguardo ante eventuales ataques o fallos de seguridad.
- Se continúa con las mejoras del sistema de monitoreo de Redes Nagios.
- Se llevó adelante la implementación del sistema de monitoreo de impresiones HP Jet Admin, con el objeto de lograr una mayor eficiencia de uso de recursos.
- Se continuó con las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de activos, equipos y redes.

- Se llevó adelante la limpieza del inventario de activos de la DPR, dando de baja equipamiento en desuso.
- Se logró la conformación de un esquema de desarrollo y testing para realizar las pruebas funcionales y de migración de BD para el nuevo sistema SIAT, dentro de nuestro esquema actual de servidores.
- Atento al crecimiento en materia de desarrollo web, impulsado por la dirección, se procedió a la Migración del hosting original a una versión mejorada con mayor potencia y capacidad de administración.
- Se continuó con las tareas de soporte, mantenimiento y gestión de los servicios del organismo, tanto en casa central como en las diferentes dependencias.
- Se trabajó en los Concursos de carrera administrativa, concluyendo con la totalidad de los niveles de los agrupamientos 4-3-2 y se liberaron cargos niveles 1 para concursos de ingreso interno abiertos y se encuentra en aprobación los resultados del último proceso concursal - Concurso Interno Abierto - por el cual se cubrirán las vacantes de niveles 1 (en 2019 ya se cubrieron un total de 10 cargos de TC1 mediante Dtos 2532 y 2533) y se concluyó con el proceso concursal para cubrir la totalidad de las vacantes y cuyas actuaciones se encuentran para la firma de la norma legal (28 cargos a cubrir con los resultados del último Concurso). Haciendo un total de 38 cargos ocupados.
- Se firmó en Diciembre de 2019 el llamado a licitación privada para construir la Delegación Cutral Co, tramite iniciado en 2016.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

Certificado de libre deuda del impuesto sobre los ingresos brutos y certificado de cumplimiento fiscal:

Durante el año, se mejoraron notablemente las aplicaciones web del servicio de Certificado de Cumplimiento Fiscal Web, comenzando con una notificación automática de las inconsistencias detectadas al Domicilio Fiscal Electrónico declarado por los contribuyentes en la página web.

Al día de la fecha se enviaron 1492 mails con notificaciones automáticas de inconsistencias originadas en el análisis de cumplimiento fiscal, incluye los realizados en sede central y en delegaciones del interior de la provincia.

En el periodo que abarca Enero a Diciembre 2019 se otorgaron vía web:

LIBRE DEUDA WEB	CANTIDAD
Certificados de cumplimiento fiscal web	199.871*
Libre deuda transporte	974

*Tienen una vigencia de 24 horas

Durante el mismo periodo Enero a Diciembre 2019 la cantidad de trámites Manuales de sede central y todas las delegaciones fue de 6327:

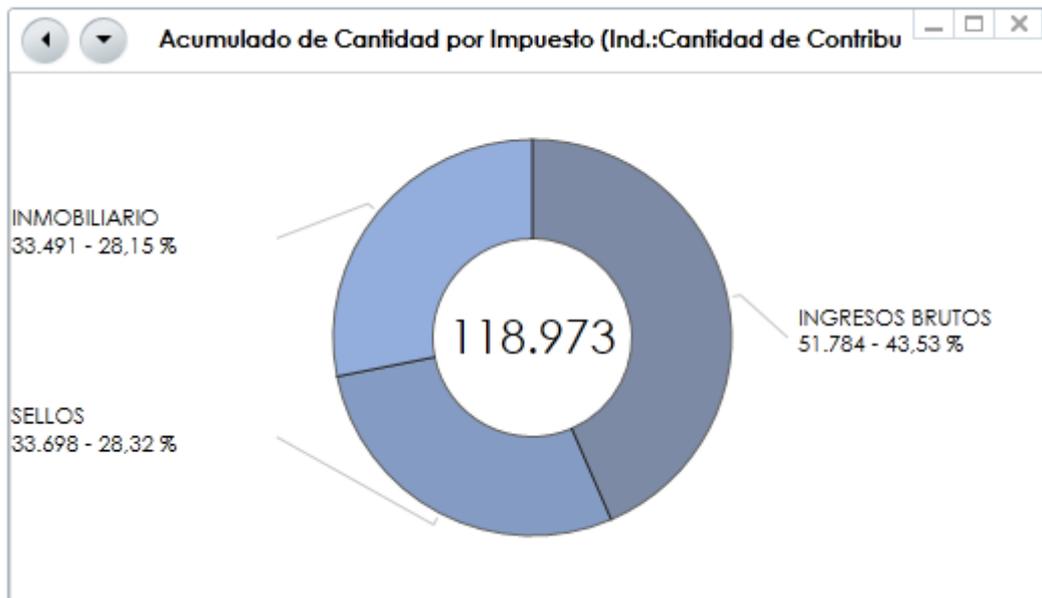
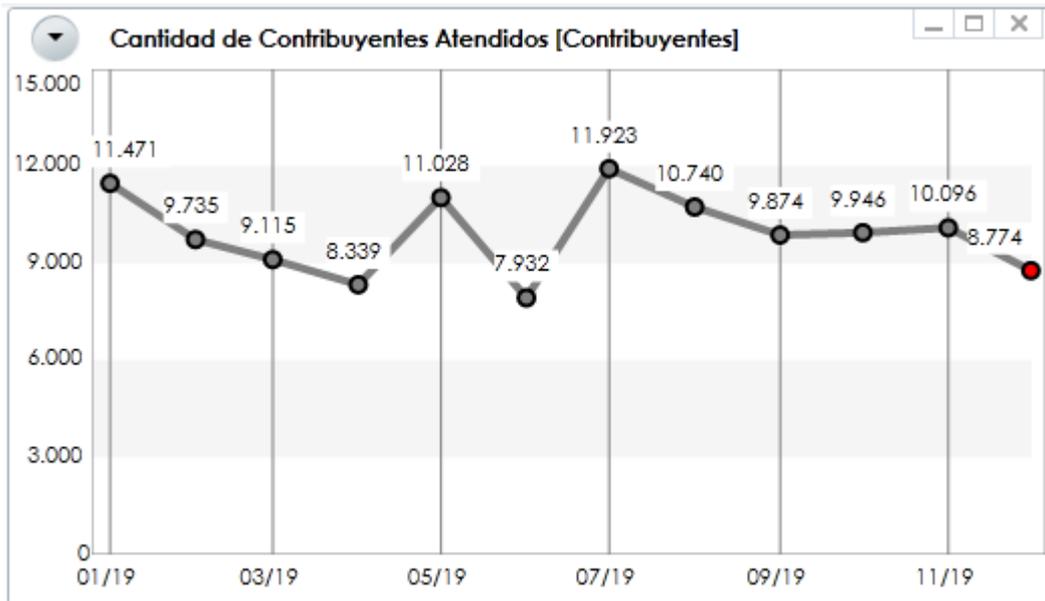
Libre Deuda Ingresos Brutos Motivo	Cantidad
Cese Total	5188
Licitación	5
Control Personal	137
Cese Parcial	122
Cese con Deuda Pendiente	288
Cese y alta de actividades	99
Cese en CM y Alta en Directo y viceversa	305
Registro Proveedores	183*
División Transporte	2
TOTALES	6.327

Observación. *tiene una vigencia de 30 días corridos, plazo en el cual deben regularizar las inconsistencias por las cuales no les sale el certificado web.

- **Cantidad de contribuyentes atendidos en sede central:**

En el gráfico se puede observar que la cantidad de contribuyentes atendidos en sede central que en el periodo 01-2019 a 12-2019 asciende a 118.973, lo que hace un promedio mensual de más de 9 mil contribuyentes al mes. En el gráfico se pueden observar las fechas pico, coincidentes con la de

emisión del anticipo y el saldo del impuesto inmobiliario, alcanzando los niveles más altos de afluencia de público.



Alta de Ingresos Brutos

Contribuyentes Directos	7.613
Contribuyentes de Convenio multilateral	5.696

Bajas de Ingresos Brutos

Contribuyentes Directos	17.462
Contribuyentes de Convenio multilateral	2.619

Durante este año, en el marco de la reingeniería del Sistema informático Siat, se le pidió a la Empresa consultora T.D.I S.R.L adelantar la implementación de algunos componentes de la página web de la DPR y las funcionalidades de inscripción, modificación de datos y ceses del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directo.

En el mes de Agosto se subió la nueva aplicación de Inscripción Web. La misma fue recibida con muy buena aceptación por parte de los contribuyentes y por los agentes de la Dirección General de Atención y Servicios al Contribuyente, ya que notaron la mejora en los plazos de atención siendo la nueva herramienta más rápida que la anterior.

También en el marco de la reingeniería se adelantó la implementación de la nueva página web la cual fue puesta en marcha en el mes de Junio 2019.

Adhesiones a Régimen Simplificado:

El régimen simplificado, ha sido de muy buena aceptación por el público, con la implementación a principio de año de la adhesión completamente vía web lo mismo que la adhesión al débito automático por CBU. En el mes de julio, se logró habilitar la aplicación de recategorización vía web, lo cual también permitió a los contribuyentes realizar el trámites desde sus casas sin tener que venir a las oficinas ha concretarlo, lo que implicó evitar las largas colas que se generaban en el salón por ese tipo de trámites.

Régimen simplificado	20.984
----------------------	--------

- **Contacto web con el contribuyente:**

Se ha continuado durante todo el año con un profesional dedicado a dar respuesta a todos los requerimientos que se canalizaron vía web desde el contacto en la página, vía mail, telefónica y en forma presencial, en algunos casos.

Mails recibidos : 5642 – al 31/12/2019

Mails respondidos: 5140- al 31/12/2019

Se mantiene activo el contacto con el Consejo de Ciencias Económicas y con los profesionales agrupados en él, para la conformación de una COMISIÓN DE ENLACE con este importante instituto. Se han mantenido reuniones, informando de las novedades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, evacuando consultas y se ha escuchado a los colegas profesionales respecto a los inconvenientes que han surgido.

Datos estadísticos Impuesto de Sellos:

- **Trámites liquidados presencialmente en sede Neuquén**

Neuquén Capital	
Año 2017	35.937 trámites liquidados
Año 2018	36.831 trámites liquidados
Año 2019 (Desde Enero a Septiembre)	28.718 trámites liquidados
Total a Pagar Año 2019 (Desde Enero a Septiembre)	\$ 590.499.467,63
Recaudación Año 2019 (Desde Enero a Septiembre)	\$ 575.437.207,05
Total Adeudado	\$ 15.062.260,58

Neuquén Capital + Delegaciones	
Año 2017	66.301 trámites liquidados
Año 2018	68.906 trámites liquidados
Año 2019 (Desde Enero a Septiembre)	52.041 trámites liquidados
Total a Pagar Año 2019 (Desde Enero a Septiembre)	\$ 1.519.384.803,64
Recaudación Año 2019 (Desde Enero a Septiembre)	\$ 1.433.438.820,96
Total Adeudado	\$ 85.945.982,68

TRÁMITES EN BOLETA DE DEUDA	27
TRÁMITES EN BOLETA DE DEUDA ABONADOS	4
TOTAL RECAUDADO	\$ 39.028,07

Planes de Pago: A continuación se detalla la cantidad de planes de pago realizados hasta la fecha. Se han realizado las liquidaciones de caducidades de planes de pago de años anteriores, liquidación de planes para la emisión de boletas de deuda.

Planes efectivizados entre el 01/01/2019 y al 30/09/2019

TRIBUTO	CANTIDAD	MONTO CAPITAL	MONTO ACTUALIZADO
I.BRUTOS	3.153	552.240.390	698.106.453
INMOBILIARIO	4.756	70.406.601	107.925.189
SELLOS	593	231.545.839	240.811.487
TOTALES	8.502	854.192.830	1.046.843.129

ACCIONES DE RECAUDACION y COBRANZA 2017

A través del COF, se emitieron 38.698 intimaciones, POR UN VALOR DE \$ 2.973.788.449,37.

TIPO DE DEUDA	DEUDA INTIMADA 2018		
	CANTIDAD INTIMACIONES	MONTO ADEUDADO HISTORICO	MONTO ACTUALIZADO
DEUDA INMOBILIARIO	13.825	\$ 87.813.120,53	\$ 157.084.114,00
DEUDA IB DIRECTOS	10.711	\$ 137.325.789,10	\$ 207.719.839,93
DEUDA IB CONVENIO	5.523	\$ 514.675.053,19	\$ 748.294.706,28
PFP ISIB	357	\$ 7.071.964,47	\$ 16.429.630,14
PFP IMPUESTO INMOBILIARIO	403	\$ 1.382.962,32	\$ 3.350.254,49
PFP IMP. SELLOS	105	\$ 572.952,00	\$ 1.442.706,53
TOTAL	38.698	\$ 748.841.841,61	\$ 1.134.321.251,37

- Se prosiguió con la implementación del padrón de Riesgo Fiscal, aprobado por la Resolución N° 512/DPR/16, incrementando las alícuotas SIRCRES al 3% y al 5%, según el nivel de riesgo, a los contribuyentes incumplidores. Esto significó un aumento del cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales debido al incremento de la percepción de riesgo por parte del contribuyente.
- Se canceló la inscripción en el ISIB directo a 15.869 contribuyentes según los parámetros expresados en la Resolución N° 335/2019, cuya causa principal era la inactividad fiscal.
- En cuanto a los Regímenes de Retención, Percepción y Recaudación Bancaria se recaudaron, de enero a noviembre 2019 \$15.220.253.489,14 de los cuales el 64,79% corresponde al régimen de recaudaciones bancarias, el 19,89% al régimen de retenciones Ingresos Brutos, el 8,67% al régimen de percepciones, 6,65 al régimen de percepciones aduaneras SIRPEI.

TOTAL RECAUDADO 2019	15.220.253.489,14	100,00%
RECAUDACIONES BANCARIAS	9.861.647.653,97	64,79%
RETENCIONES INGRESOS BRUTOS	3.026.752.240,15	19,89%
PERCEPCIONES INGRESOS BRUTOS	1.319.826.593,87	8,67%
PERCEPCIONES ADUANERAS	1.012.027.001,15	6,65%
*Recaudación entre los meses ENERO a NOVIEMBRE 2019		

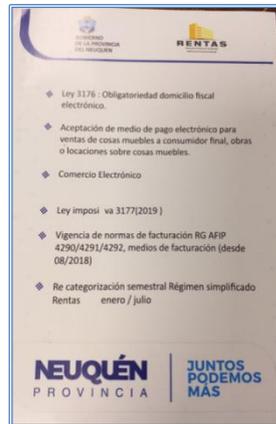
- En lo que respecta a Gestión Judicial se emitieron las siguientes Boletas de Deuda que se enviaron a Fiscalía de Estado para el Inicio de Juicio de Apremio:

TRIBUTO	CANTIDAD	IMPORTE
INMOBILIARIO (Digital)	6315	\$ 85.980.065,99
INMOBILIARIO (Papel)	4037	\$ 58.210.411,49
IB DIRECTO (Digital)	892	\$ 32.648.718,76
IB DIRECTO (Papel)	410	\$ 31.424.016,43
IB CONVENIO MULTILATERAL (Digital)	912	\$ 145.052.598,24
IB CONVENIO MULTILATERAL (Papel)	18	\$ 1.574.799,04
RETENCIONES/PERCEPCIONES(Digital)	32	\$ 29.100.031,90
CADUCIDAD PLANES DE PAGO (Digital)	380	\$ 15.076.121,75
CADUCIDAD PLANES DE PAGO (Papel)	211	\$ 4.253.956,67
TOTAL	13207	\$ 403.320.720,27

FISCALIZACION

- El diseño de los planes de fiscalización estuvo orientado a auditar impositivamente las actividades con mayor representatividad económica en la provincia, comenzando por la Actividad Hidrocarburífera, Construcción Industria, Comercio, Servicios, Intermediación Servicios Profesionales, Servicios Financieros.
- Se realizaron operativos las localidades de Plottier, Villa La Angostura, Senillosa, Neuquén, Añelo, Villa Pehuenia, Aluminé, Caviahue, Loncopúe y Neuquén capital.

- Se diseñaron folletos informativos y se entregaron a la comunidad los mismos refieren a las leyes impositivas y reformas, como también a la nueva página web de la Dirección Provincial de Rentas cuyo lanzamiento ocurrió en junio/2019



- Se delineó e implementó el Programa “DPR va al interior” en las localidades de Aluminé, Villa Pehuenia, Loncopúe, Piedra del Aguila, contando con el apoyo de las respectivas municipalidades. (Ejemplo: Piedra del Águila se regularizó deuda por impuesto inmobiliario por \$1.200.000).



Es la primera vez que desde la Dirección Provincial de Rentas se gestiona y ejecuta este servicio para el contribuyente.

- Se impulsaron 247 investigaciones de contribuyentes del I.S.I.B. incluidos en los siguientes grupos:
 1. Diferencia de Alícuotas
 2. Cruce por AFIP
 3. Análisis de actividades:

Desde esta Dirección se efectivizó la convocatoria a regularización voluntaria de deuda expuesta y de inconsistencias detectadas en el impuesto sobre los ingresos

brutos, obteniendo una regularización de impuesto sobre los ingresos brutos de \$ 616.017.565,71.

- Las acciones de fiscalización interna llevadas a cabo en el periodo 2019, se verificaron 75 contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (i.s.i.b.) incluidos en los siguientes grupos:

TOTAL	CERRADOS	%	ALLANAMIEN TOS	REGULARIZAR ON	%	RECLAM O VIA APREMIO	%
75	65	86. 66	25	24	96	14	21

Las tareas fiscalizadoras implementadas por este departamento reflejan un ajuste consolidado por impuesto sobre los ingresos brutos, sellos e inmobiliario de **\$102.174.353,89** y de multas por infracción a los deberes formales y sustanciales de **\$4.190.264,31**

- En el cuadro siguiente se detallan la cantidad de fiscalizaciones externas ejecutadas durante el periodo 2019:

TIPO DE ACCION	TOTAL	CERRADAS	%
INSPECCION INTEGRAL	25	18	72.00
INSPECCION PUNTUAL	2	1	50
LIQUIDACION ADMINISTRATIVAS	15	13	86.66
REINTEGROS S.A.F.	16	1	6.25
VERIFICACIONES IMPOSITIVAS	33	16	48.48

VTC (concursos, quiebras, tfc)	55	55	100
---------------------------------	----	----	-----

- I. Las tareas fiscalizadoras implementadas reflejan un ajuste consolidado por impuesto sobre los ingresos brutos de **\$54.951.774,53** y de multas por infracción a los deberes formales y sustanciales de **\$14.228.776,30**, de los que regularizaron \$ 22.630.911,47, lo que representa un 41.18%
- II. Las tareas fiscalizadoras abocadas a la determinación de deuda por procesos concursales, de quiebra y transferencias de fondo de comercio, representa el 37.67% del trabajo realizado en el período 2019.
- III. El total consolidado determinado por ajustes de impuestos sobre los ingresos brutos, sellos e inmobiliario fue de **\$73.817.023,42**.

RECAUDACIÓN

La recaudación impositiva total del año 2019 ascendió a la suma de 37.160 millones de pesos, lo cual significa un aumento en términos nominales respecto al año 2018 del 57,4 %. En términos reales ese incremento asciende a 3,2 puntos porcentuales.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS: Es el impuesto de mayor importancia recaudatoria, representando en este año el 88,9 % de los ingresos del organismo. Su recaudación en valores corrientes asciende a \$ 33.057 millones de pesos y tuvo un incremento interanual del orden del 59,6%, superando en casi 6 puntos porcentuales al valor de la inflación nacional (53,8%) y siendo a su vez superior al incremento registrado en la mayoría de los estados provinciales (ej: CABA: 37,5%; Buenos Aires: 39%; Río Negro: 43%; Mendoza: 39%; Santa Fe: 42,8%; Córdoba 31%). En términos reales, se incrementó en un 4,8 % respecto al año 2018.

Este mayor incremento en la recaudación se dio en un contexto de baja de alícuotas en Neuquén, que incluso se ubicaron por debajo de las alícuotas consensuadas a nivel nacional y que permitió que la provincia alcanzara el primer puesto (compartido con CABA) en términos de recaudación per cápita del impuesto sobre los ingresos brutos.

IMPUESTO DE SELLOS: Es el segundo impuesto en importancia recaudatoria, recaudando el 8,3 % de los ingresos de este año, lo cual representó 3.079,2 millones de pesos corrientes. El impuesto varía principalmente con la cantidad de

contratos e instrumentos que se realizan en la provincia y no necesariamente sigue un patrón determinado, viéndose fuertemente afectado por los ciclos de los contratos hidrocarburíferos y la renegociación de Concesiones Petroleras. En términos reales, su variación respecto de lo ingresado en 2018 fue del -7,3 %.

IMPUESTO INMOBILIARIO: el mismo tuvo un incremento interanual proporcional al aumento promedio de las valuaciones fiscales (34% para el período 2019 respecto al período 2018) lo cual estaría indicando que se mantuvo el alto nivel de cobranza de este impuesto, superior al 86%.

La recaudación en 2019 ascendió a la suma de 968,6 millones de pesos, representando una variación real del -11,6 % respecto de lo recaudado durante el año anterior, lo cual el lógico dado que el incremento planteado en las valuaciones fue inferior, en ese porcentaje, a la inflación 2019.

OTROS RECURSOS: La recaudación por estos conceptos fue de 59,2 millones de pesos, y creció en términos reales un 24,2 % respecto del 2018.

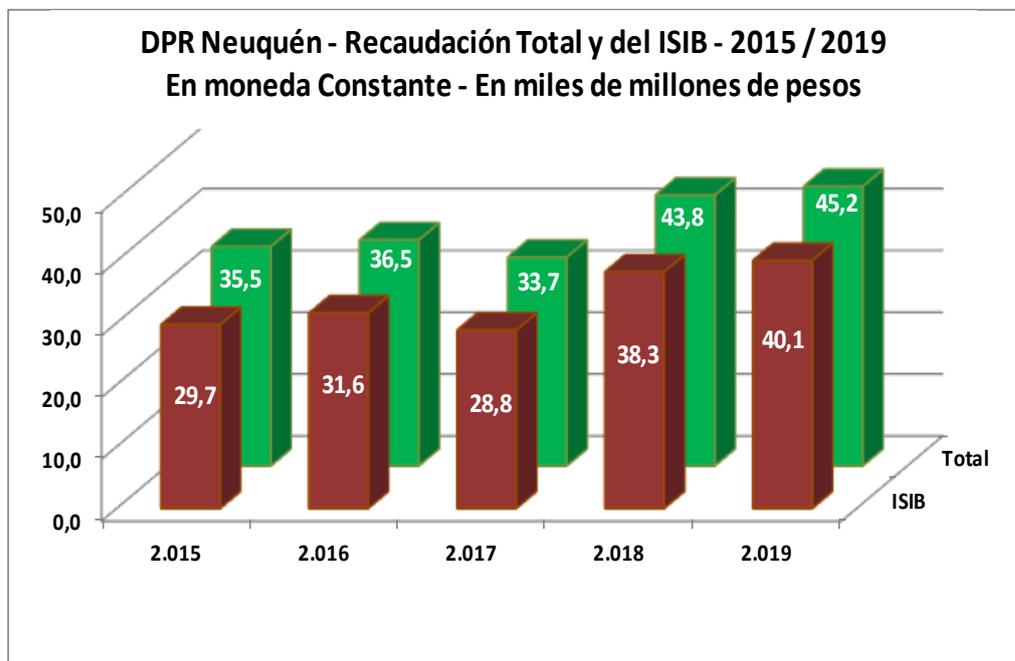
El cuadro insertado a continuación expone la recaudación en términos corrientes para los años 2015 a 2019, con sus respectivas tasas de crecimiento en términos nominales y reales. Dicha información está referida a cada uno de los tributos administrados por el organismo y al total.

DPR Neuquén - Recaudación Total y del ISIB - 2015 / 2019					
En miles de millones de pesos corrientes					
	Total	ISIB	Sellos	Inmobiliario	O Recursos
2.015	7.795,7	6.542,1	942,9	302,4	8,3
2.016	11.054,2	9.539,8	1.097,6	405,5	11,3
2.017	13.442,6	11.500,8	1.343,4	576,0	22,4
2.018	23.609,1	20.706,2	2.150,7	720,4	31,8
2.019	37.164,4	33.057,4	3.079,2	968,6	59,2
Tasa de Variación Interanual Nominal					
Año	Total	ISIB	Sellos	Inmobiliario	O Recursos
2.015					
2.016	41,8%	45,8%	16,4%	34,1%	35,8%
2.017	21,6%	20,6%	22,4%	42,0%	98,2%
2.018	75,6%	80,0%	60,1%	25,1%	41,6%
2.019	57,4%	59,6%	43,2%	34,4%	86,5%
Tasa de Variación Interanual Real					
Año	Total	ISIB	Sellos	Inmobiliario	O Recursos
2.015					
2.016	3,0%	6,3%	-17,6%	-3,1%	-0,5%
2.017	-1,6%	-2,7%	1,0%	17,4%	58,1%
2.018	29,8%	32,7%	20,2%	-5,1%	4,7%
2.019	3,2%	4,8%	-7,3%	-11,6%	24,2%

Fuente: Elaboración Propia

(*) La recaudación del año 2019 en valores constantes, se calcula actualizando los valores de recaudación mensual de cada uno de esos años, utilizando Índice de Precios al Consumidor Nivel General Nacional para cada uno de esos meses.

Finalmente se expone un gráfico que ilustra la evolución del total recaudado en términos reales para el período 2015-2019



ACTIVIDADES PROGRAMADAS – AÑO 2020

MARCO NORMATIVO

- Reglamentar la Ley Impositiva 2020
- Reglamentar el Régimen Simplificado del ISIB, con incremento de categorías aceptadas
- Proyectar la reglamentación de la Ley de Estabilidad Fiscal Nro 3178
- Resolución vencimientos anuales ingresos brutos, emisión del Impuesto Inmobiliario y vencimientos.
- Proyectar normas legales sobre planes especiales de facilidades de pago
- Nombrar Agentes de información que permitan inducir actividad económica, detallando la información necesaria para cada sector

- Establecer un nuevo régimen reglamentario de la mayoría de los procedimientos y desarrollar manuales necesarios para la correcta implementación y puesta en marcha de la reingeniería del SIAT, teniendo en cuenta las particularidades que por ello se implementen. (Paso de un sistema en su mayoría presencial a uno realizado en entorno web).
- Reglamentación del sistema de cobro II.BB. comercio electrónico internacional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Desarrollar un nuevo sistema automatizado de cálculo para el Fondo estímulo.
- Desarrollar un nuevo Sistema Contable en conjunto con la Dirección de Informática.
- Rotación de las tareas entre los agentes en el caso de licencias.
- Dentro del Marco del Plan de fortalecimiento de las Administraciones Tributarias Provinciales, avanzar en la concreción de las etapas planificadas con la consultora dentro del plan de la reingeniería e implementación del nuevo sistema SIAT, esperando poder poner en producción total durante los primeros meses del 2020.
- Lograr la Migración de la BD de Oracle a una versión Actualizada alineada al nuevo sistema SIAT, proceso que debería finalizarse en los primeros meses del 2020.
- Lograr llevar adelante la implementación y publicación de la totalidad de funcionalidades no presenciales, dentro del portal web del organismo, integradas en su totalidad a las funcionalidades del nuevo sistema SIAT.
- Descentralización de oficinas mediante la utilización de la tecnología (Oficina Electrónica)
- Avanzar en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas (Web y Mobile)

- Desarrollo de NUEVAS Herramientas y Servicios: Comunicación y Seguimiento de Vencimientos y Pagos (Ej. BPN), avanzar en la implementación de la Factura Digital, ampliar la cartera de Trámites desde la ventanilla electrónica WEB, entre otros.
- Iniciar los proyectos de acceso, seguridad y vigilancia del Data center del organismo.
- Implementar y mejorar los servicios de comunicación con los contribuyentes.
- Lograr una integración y sinergia con otros organismos, AFIP, Comisión Arbitral, otras Administraciones Tributarias provinciales, CeATS y Municipios de la Provincia, dentro del plan de integrabilidad provincial, y en estrecha relación a las funcionalidades prevista para el nuevo sistema SIAT, actualmente en desarrollo.
- Mejorar el funcionamiento de la autoconsulta en todas las Delegaciones de Rentas de la Provincia, vinculado a las mejoras previstas en el nuevo sistema SIAT.
- Avanzar en la implementación de nuevas bocas recaudadoras, y de nuevos medios de pago.
- Generalizar el uso de internet para efectuar trámites impositivos, evitando que el contribuyente tenga que desplazarse a las oficinas de Rentas.
- Optimizar la atención al contribuyente, limitando la documentación solicitada, a la cuál la Dirección pueda acceder en el marco de la normativa de Integrabilidad (Directiva N° 001GE-2008 SGPYC). Esto, estrechamente vinculado al desarrollo del nuevo sistema SIAT.
- Automatizar cruces masivos de información entre contribuyentes y agentes de retención y percepción.
- Implementar un sistema de recordatorio de pago para grandes contribuyentes

- Crear desarrollos en los sistemas informáticos, que permitan extraer reportes de información que serán utilizados para la toma de decisiones.
- Implementar el código de barras en todas las intimaciones de deuda para facilitar el pago inmediato del contribuyente.
- Implementar servicios de seguimiento de mora temprana mediante llamadas telefónicas, SMS, y piezas postales.
- Utilizar el domicilio electrónico para intimaciones, avisos y comunicaciones en general con el contribuyente.
- Lograr la adquisición e implementación del nuevo esquema de hardware, dentro del marco del proyecto BID.
- Lograr avanzar en la concreción de la obra de networking que debería mejorar las condiciones de comunicación del organismo. Proyecto BID.
- Realizar las tareas necesarias para la actualización tecnológica de Software y Hardware vigentes, por la consultora TDI.
- Lograr la Capacitación de los Agentes informáticos en nuevas prácticas y tecnologías.
- Gestionar el plan de licenciamiento necesario de los distintos sistemas operativos de la DPR
- Lograr llevar adelante el Plan de visitas a las diferentes dependencias de la DPR, para el mantenimiento preventivo de hardware y software.
- Lograr el Acondicionamiento del Data Center a fin de lograr un mayor grado de seguridad y prestaciones.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

- Implementar y poner en marcha la reingeniería del nuevo sistema Siat. Al día de la fecha estamos próximos a la implementación la idea principal de esta modernización consiste en llevar al público la opción de poder realizar todos los tramites vía web.

A continuación se citan algunos puntos que se espera sean los de mayor impacto en el ciudadano:

- Planes de pagos WEB desde la página de rentas con Cuit y clave fiscal
- Autoliquidación de Sellos WEB desde la página de rentas con Cuit y clave fiscal
- Solicitud de libre deuda de cese total y demás de IIBB vía Web.
- Emisión de boletas agrupadas desde la web.
- Notificaciones desde E-ventanilla
- Notificaciones automáticas ante falta de pago y presentación
- Inscripción/ baja y modificación de Datos de la Inscripción de IIBB vía web
- Turnos Web
- Liquidación de tasas via web, sin clave fiscal
- Nuevos medios de pagos, V.E.P

El estado de avance en la ejecución del proyecto; las consideraciones en relación con la disponibilidad de todos los componentes y recursos (hardware de producción entre otros) necesarios para abordar las etapas finales en los meses de Enero y Febrero 2020 del mismo a saber

- Implementar la capacitación de los usuarios 27/01 al 21/02)
- la migración definitiva, 22/02 al 25/02 (feriado de carnaval)
- la implantación y puesta en marcha en producción del nuevo sistema SIAT día 26/02
- Servicios al Ciudadano: Implementación de un portal web que permita la comunicación fluida con el contribuyente y el intercambio de información que le permita agilizar sus trámites, junto a un grupo de web services que permita disminuir la necesidad de trámites presenciales.
- Utilización de Interbanking para el pago del Impuesto de sellos en principio y para inmobiliario e Ingresos Brutos.
- Dentro del Marco del Plan de fortalecimiento de las Administraciones Tributarias Provinciales, avanzar en:
 1. Puesta en marcha aplicación para la solicitud de planes de pago vía WEB. REINGENIERIA SIAT

2. Avanzar en la implementación de la realización de trámites del impuesto de sellos on-line (REINGENIERIA SIAT)
3. Implementar nuevos medios de pago para el impuesto de sellos. (evitar los pagos por transferencias bancarias) REINGENIERIA SIAT
4. Redactar los Manuales de procedimiento para todos los trámites de la Dirección. REINGENIERIA SIAT
5. Creación de instructivos para los diferentes trámites. REINGENIERIA SIAT
6. Determinar el procedimiento para la intimación de la prescripción del Impuesto de Sellos y la emisión de las boletas de deuda. REINGENIERIA SIAT

- Archivo general de la dirección: contratación de personal externo para su ordenamiento. Necesidad de la digitalización diaria de la documentación.
- Participar reuniones subcomisión SIFERE de comisión arbitral,
- Participar en reuniones Padrón Federal.
- Emisión del impuesto inmobiliario 2020
- Continuar con la relación con la Dirección Provincial De Catastro, agilizando las acciones que se realizan actualmente.

ACCIONES DE RECAUDACION Y COBRANZA

- Se comenzaran a redactar los Manuales de procedimiento para todos los trámites de la Dirección de Recaudación a fin de facilitar el trámite a los contribuyentes y unificar criterios dentro de la Dirección.
- Determinar el procedimiento para la intimación de la prescripción del Impuesto de Sellos y los agentes de retención y percepción como así también la emisión de las boletas de deuda.
- Analizar e incorporar al SIRCREB contribuyentes directos del ISIB de la Provincia, en particular profesionales de distintos colegios, asociaciones y Círculos de la provincia de Neuquén,

- Se seguirá participando en el desarrollo del Sistema Integrado de Recaudación sobre Tarjetas de Compra y Crédito a través de la comisión arbitral el cual será aplicable a los contribuyentes de Convenio Multilateral y/o Locales de las jurisdicciones adheridas, sobre los importes pagados por bienes y servicios adquiridos mediante tarjetas de compra, de débito, créditos y similares.
- Analizar e incorporar más contribuyentes incumplidores al padrón de riesgo fiscal.
- Incrementar los ingresos provenientes de agentes de recaudación mediante la designación de nuevos agentes y el control de su actuación.
- Intimar la deuda fiscal próxima a prescribir por un lado y la deuda corriente por otro de los impuestos que recauda esta Dirección Provincial, los planes de pago caducos y las diferencias de valuaciones informadas por la Dirección Provincial de Catastro.
- Aumentar el universo de los contribuyentes de los distintos impuestos, mediante cruces de información con otros organismos.
- Diseñar un control especial del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los “grandes contribuyentes”
- Automatizar cruces masivos de información entre contribuyentes y agentes de retención y percepción.
- Implementar y reglamentar la Multa Automática.
- Establecer regímenes de información que permitan inducir actividad económica no declarada
- Implementar distintos tipos de intimaciones de deuda, de acuerdo a la conducta fiscal del contribuyente, comenzando con recordatorios, mora temprana, mora tardía, y prejudicial.
- Implementar un sistema de recordatorio de pago para grandes contribuyentes

- Utilizar información de agentes de información para detectar viviendas no declaradas (servicios de telefonía, internet, luz, gas, agua, etc.).
- Crear desarrollos en los sistemas informáticos, que permitan extraer reportes de información que serán utilizados para la toma de decisiones.
- Implementar el código de barras en todas las intimaciones de deuda para facilitar el pago inmediato del contribuyente.
- Implementar servicios de seguimiento de mora temprana mediante llamadas telefónicas, SMS, y piezas postales.
- Utilizar el domicilio electrónico para intimaciones, avisos y comunicaciones en general con el contribuyente.
- Analizar y elevar una nueva propuesta para incorporar al SIRCREB profesionales de distintos colegios, asociaciones y Círculos de la provincia de Neuquén..
- Desarrollar un sistema de auditoría de las transferencias de dinero informadas por los bancos que no están alcanzadas por el impuesto.
- Participar y desarrollar el Sistema Integrado de Recaudación sobre Tarjetas de Compra y Crédito a través de la comisión arbitral el cual será aplicable a los contribuyentes de Convenio Multilateral y/o Locales de las jurisdicciones adheridas, sobre los importes pagados por bienes y servicios adquiridos mediante tarjetas de compra, de débito, créditos y similares.
- Implementar distintos tipos de intimaciones de deuda, de acuerdo a la conducta fiscal del contribuyente, comenzando con recordatorios, mora temprana, mora tardía, y prejudicial.
- Implementar un sistema de recordatorio de pago para grandes contribuyentes
- Utilizar información de agentes de información para detectar viviendas no declaradas (servicios de telefonía, internet, luz, gas, agua, etc.).

- Implementar servicios de seguimiento de mora temprana mediante llamadas telefónicas, SMS, y piezas postales.
- Utilizar el domicilio electrónico para intimaciones, avisos y comunicaciones en general con el contribuyente.

FISCALIZACION

- Ejecutar los Programas de Fiscalización Interna y Externa definidos en el PAF, el mismo está diseñado para ser desarrollada una fiscalización por actividades económicas.
- Realizar inspecciones puntuales e integrales de un impuesto o varios, conforme a lo definido en el PAF, tendientes a abarcar a contribuyentes con elevado interés fiscal y de manera de incrementar la percepción de riesgo.
- Efectuar análisis de contribuyentes cuyos coeficientes unificados que otorgan base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos han disminuido su valor desde 2016 a la fecha, de esta inconsistencia se producirán informes para que se efectúen verificaciones impositivas desde los departamentos de fiscalización Interna y Externa.
- Realizar operativos de control de facturación e incumplimientos de obligaciones fiscales en las localidades de Plaza Huincul, Cutral Co, Zapala, V Pehuenia, Aluminé, Chos Malal, Loncopúe, Villa La Angostura, San Martín y Junín de los Andes y Neuquén.
- Desarrollar matrices de control de contribuyentes tendientes a identificar contribuyentes que presenten indicios de incumplimiento fiscal, según la normativa vigente.
- Implementar la Fiscalización Electrónica remota por actividades, comenzando por el control de comercio electrónico, de manera de incorporar a aquellos que desarrollen dicha actividad al padrón de

contribuyentes, utilizando la nueva herramienta incorporada en las modificaciones al Código Fiscal 2019.

RECAUDACIÓN

- Ejecutar la política tributaria provincial mediante la determinación, fiscalización y percepción de los tributos.
- Cumplir siempre con la meta presupuestaria.
- Seguir incrementando la recaudación en términos reales.
- Incrementar los ingresos provenientes de agentes de recaudación mediante la designación de nuevos agentes y el control de su actuación.
- Aumentar el universo de los contribuyentes de los distintos impuestos.
- Asegurar el cumplimiento del “Ciclo completo”:

Investigación + base de datos DPR + fiscalización + legales =

Cobro efectivo de la deuda

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

Los objetivos centrales en los que se basaron la gestión de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial durante el período 2015-2019 estuvieron enfocados en mejorar los servicios que este organismo brinda a los ciudadanos y a la materialización del modelo de “gestión por colaboración”, principalmente con los municipios, logrando a través de los recursos de estado optimizar la calidad de la información inmobiliaria y lograr la equidad tributaria.

En el año 2019 la DPCeIT fortaleció las acciones tendientes a la implementación del mencionado modelo de gestión por colaboración en el marco del proyecto “Modernización de la Gestión de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial e Integración con los Catastros Municipales”. A partir de jornadas de capacitación, se dio continuidad a la tarea de potenciar a los municipios en su rol primario de captura de información, haciendo eficiente de esta manera el uso de los recursos del estado.

Se capacitaron 14 municipios de la provincia de Neuquén:

1. Chos Malal
2. Buta Ranquil
3. Andacollo
4. Los Miches
5. Tricao Malal
6. El Cholar
7. El Huecú
8. Huinganco
9. Villa Pehuenia
10. Aluminé
11. Centenario
12. San Patricio del Chañar
13. Piedra del Aguila
14. Senillosa.

Las capacitaciones brindadas por la Dirección Provincial de Catastro se realizaron asociadas a la utilización del sistema ITC (Infraestructura Territorial Catastral) y la carga de solicitudes de mejoras edilicias no declaradas como así también titulares de dominio, participando en las mismas agentes de las Direcciones de específica competencia.

Este modelo de gestión tiene por objeto afianzar la autonomía municipal y brindar asistencia técnica y fortalecimiento institucional a los catastros locales. La DPCeIT para ello, capacita y asiste a dichos agentes y les provee instrumental informático tendiente a colaborar en la modernización de sus dependencias catastrales, dinamizando su colaboración con el contexto antes mencionado.

Como consecuencia de la celebración de convenios de acción recíproca, a través de la información proveniente de los municipios durante el año 2019, se ha logrado incorporar a la base de datos catastral un total de 251.796 m² de edificación. Todo ello, tendiendo a la mejora en la base imponible, a los efectos de incrementar la recaudación del impuesto inmobiliario.

La información Catastral es proporcionada a numerosos organismos públicos y privados, cumpliendo un rol fundamental, toda vez que provee seguridad jurídica al tráfico inmobiliario neuquino. Es importante destacar, que el catastro es la fuente auténtica de información básica tal como la Nomenclatura Catastral que se le asignan a todas las parcelas emplazadas en la provincia del Neuquén al momento de la registración de los estados parcelarios por planos de mensura y su respectiva valuación fiscal.

Resulta oportuno mencionar, que la actualización de la base imponible se realiza además a través de las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes, cuyas consultas y trámites son recepcionados en el organismo, relevamientos realizados por vuelos con Drone, registración de planos de mensura, registración de modificación de planos de mensura de propiedad horizontal, registración de verificación de estados parcelarios y de la realización de inspecciones, poniendo en valor la manda legal que la legislación vigente preve en materia de poder de policía.

Se realizaron numerosos vuelos con el Drone eBee SenseFly, adquirido por el Gobierno de la Provincia dando fiel cumplimiento a las atribuciones que la Ley N°

2217 le confiere a la Dirección Provincial de Catastro, y a solicitud de diversas Municipalidades. Todo ello con la finalidad de detectar mejoras edilicias no declaradas.

En tal sentido se volaron distintas zonas de las siguientes localidades:

Centenario Zona Oeste (75 Ha)

Centenario Zona Centro (500 Ha)

Bajada Colorada (140 Ha)

Centenario Zona Noreste (380 Ha)

Parque Industrial (370 Ha)

Neuquén Zona Centro (390 Ha)

Chos Malal Zona Rural (210 Ha)

Chos Malal Zona Urbana (440 Ha)

Con la información obtenida de las imágenes aéreas provenientes por vuelos de Drone, luego de su proceso y posterior digitalización, se incorporó a la base catastral un total de 110.000 m² de superficie construida solo a lo largo del periodo fiscal 2019.

En el año 2017, de conformidad a las mandas de la Ley N° 2578 y su Decreto Reglamentario N° 444/11, se implementó la firma digital en la emisión de los Certificados Catastrales (CC) exigible en las operaciones inmobiliarias.

Continuando con las políticas de gobierno delineadas por el estado provincial, en el año 2019 se implementó, a través de nuestro sistema ITC, la tramitación integral vía web de los Certificados Catastrales y los certificados de Verificación de Subsistencia del Estado Parcelario (VEP), este último también con la firma digital. Mejorando así las prestaciones que se brindan al ciudadano, brindado mayor accesibilidad a nuestros usuarios y agilizando los tiempos administrativos. Para ello, la DPCeIT trabajó fuertemente en un complejo análisis y posterior desarrollo en el sistema informático ITC.

Se trabajó además con una metodología colaborativa en numerosas pruebas con agentes internos de Catastro como así también usuarios externos a esta

administración catastral (Agrimensores y Escribanos), a fin de concretar exitosamente su puesta en marcha e implementación.

Como consecuencia de todo ello se emitieron normas legales tendientes a adecuar el mecanismo y procedimiento para la tramitación y registración de las actuaciones VEP y CC. Esta acción benefició notablemente el tiempo que le insume al profesional actuante, toda vez que el mismo no debe siquiera asistir a Catastro a consultar antecedentes, como así tampoco para solicitar el inicio y la resolución de su trámite, sino que todo se realiza vía web.

Avanzamos fuertemente en las notificaciones electrónicas, el profesional se notifica en su domicilio electrónico todas las instancias de su trámite como así también obtiene de manera digital las observaciones realizadas por las áreas pertinentes. Existe acceso al trámite vía web constante y se emite el resultado final firmado digitalmente. Todo ello apuntando a la mejora en los procesos, reducción de los tiempos y la accesibilidad a la ciudadanía de todos los servicios que presta el catastro neuquino.

En el último año se analizaron 4808 VEP y fueron registradas 3592. También se emitieron 9796 Certificados Catastrales, vitales para agilizar el tráfico inmobiliario provincial.

Durante el año 2019 se dio especial celeridad a los trámites de mensura correspondientes a las obras públicas realizadas por el Gobierno Provincial.

Sobre el mes de Diciembre, se emitió la Disposición N° 316/19, y a fin de dar respuesta a requerimientos de los profesionales de la agrimensura y a la ciudadanía en general. Esta norma legal tiene por principal objetivo registrar los planos de mensura, autorizados a definitiva, ingresados para su registración en las condiciones en las que fueron presentados, bajo la exclusiva responsabilidad del profesional actuante en el mismo, del cumplimiento de las observaciones realizadas oportunamente por las áreas de competencia, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 26° y 27° del Anexo I del Decreto Reglamentario 3382 de la Ley N° 2217.

A lo largo del año 2019 se registraron un total de 660 planos de mensura y 145 expedientes de corrección, modificación, cambio de registración y anulación de planos ya registrados.

La aplicación de la normativa mencionada como método excepcional, dio saldo positivo toda vez que se logró aumentar notablemente durante el mes de diciembre el porcentaje de expedientes registrados en un 30% respecto de meses anteriores.

En la ciudad de Zapala se realizó la revisión y remediación de los puntos de la poligonal urbana que se encontraban materializados mediante brocas empotradas. De esta manera se logró cuantificar los que se encontraban destruidos.

Se procedió a la tarea de medición de 23 puntos fijos de la red urbana. Tarea que se efectuó con la colaboración de los profesionales de la localidad de Zapala. Lugo del análisis y proceso de los datos obtenidos en tareas de campo se comenzó con la confección de las monografías de los puntos medidos a fin de dar publicidad al estado de los mismos y a sus coordenadas en el sistema de referencia Posgar 94 y Posgar 07, en consonancia con el sistema oficial definido por el Instituto Geográfico Nacional (IGN).

La Dirección Provincial ha participado activamente en las Comunidades de Práctica de Feria de Datos, Gis y Seguridad y colaboró con la Secretaria de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado en el proceso de implementación del proyecto de Gobierno Electrónico.

A fin de lograr satisfactoriamente todos los procesos y avances tecnológicos antes mencionados, la Dirección de Sistemas ha jugado un rol fundamental, asistiendo y brindando soporte constante a los requerimientos de los usuarios del sistema ITC, tanto a los ochenta (80) usuarios internos como a los mil (1000) usuarios externos. El sistema ITC está disponible 7 x 24 x 365 días del año, por lo que requiere brindar soporte también a aquellos que se conectan en forma remota en cualquier momento del año.

La DPCeIT está transformando su quehacer diario a la luz de nuevas tecnologías.

Por otro lado, al gestionar varias de sus actuaciones en formato digital se alinea a la política provincial de gobierno electrónico, contribuyendo a la despapelización de su archivo catastral, y a la ecología del medio ambiente. Los documentos están en todo momento accesibles en el sistema ITC facilitando la búsqueda, la

recuperación y su uso, contribuyendo la misión principal del catastro como registro público.

A fin de mejorar la infraestructura de datos y la infraestructura de los procesos correspondientes el sistema informático que utiliza esta administración catastral ITC durante el año 2019 se llevaron a cabo diversas tareas tendientes a modernizar, agilizar e interoperar en cuanto sea posible.

La DPCeIT ha trabajado desde el año 2018 en la formulación de un proyecto de fortalecimiento institucional con financiación Externa. El proyecto se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, BID 3835/OC-AR, Ministerio del Interior, dependiente de Unidad Coordinadora del Programa (UCP) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV).

Durante el año 2019 se avanzó en la especificación del Pliego de Consultoría y un pliego de Bienes, quedando aún la etapa de redacción del Pliego de no Consultoría.

- a) El pliego de Consultoría se denomina “Adecuación Evolutiva, Adaptativa y Perfectiva del Actual Sistema ITC de la Dirección Provincial de Catastro Territorial de la provincia del Neuquén”, el cual consiste fundamentalmente en la transformación del ITC a una nueva tecnología debido Microsoft Silverlight llegará a la finalización del soporte el 12 de octubre de 2021.
- b) El pliego de bienes se denomina “Adquisición de Equipamiento Informático para la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Neuquén”.

Tanto el pliego de consultoría como el de bienes, actualmente está en Contrataciones de la UCP del Ministerio del interior.

La Dirección Provincial participó activamente de las reuniones del Consejo Federal de Catastro, habiendo logrado la presidencia de dicho organismo en el período 2013-2019, jerarquizando a esta administración catastral.

A través de numerosas acciones la DPCeIT mejoró sustancialmente las relaciones institucionales con los profesionales a través del Colegio de Agrimensura, Colegio

de Escribanos, Corredores y Martilleros Públicos, como así también con otros organismos íntimamente ligados a las tareas catastrales como Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Vialidad, Subsecretaría de Recursos Hídricos y del Ministerio de Producción a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Desde el Departamento de Cartografía se trabajó en la cartografía oficial de la provincia del Neuquén, y se publicó la misma en la página de la DPCEIT para su acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía neuquina.

En el marco de las acciones recíprocas se proyectó, analizó y puso en marcha la interfaz con el organismo provincial de la vivienda (IPVUN - ADUS), a los efectos de tener actualizado el legajo parcelario, logrando una mejora en la recaudación efectiva del impuesto inmobiliario.

PROYECCIONES PARA EL PERIODO 2020.

Para el año 2020 uno de los principales desafíos será disminuir los tiempos de tramitación de planos de mensura.

Una acción concreta para ello, radica en la prórroga de la vigencia de la Disposición N° 316/19 en un todo de acuerdo con los artículos 26° y 27° Anexo I del Decreto Reglamentario N° 3382 de la Ley Provincial N° 2217 y receptando los requerimientos de los Profesionales y demás áreas de incidencia. Dicha normativa, aprobada por vía de excepción, contribuye a reducir notablemente el tiempo de tramitación del expediente de mensura en su última etapa.

Es importante destacar la necesidad incorporar cinco (5) profesionales de la Agrimensura, indispensables para llevar a cabo las tareas y cumplir las funciones de Catastro que les son propias por la Ley N° 2217 y su Decreto Reglamentario N° 3382. Toda vez, que las actuaciones propias de esta Administración catastral tales como la registración de los planos de mensura como así también la emisión de Certificados Catastrales y registración de VEP se encuentran íntimamente ligados a la dinámica del tráfico y a la seguridad jurídica necesario en materia de inversiones inmobiliarias en la provincia.

A partir del incremento de personal informático a la administración catastral se podrán llevar a cabo la realización de las tareas ya planificadas de desarrollo y programación ya analizadas y definidas, con el fin jerarquizar el sistema ITC facilitando y agilizando los procesos utilizados por agentes internos, pero especialmente en los procesos de carga realizados por profesionales y agentes municipales. Todo ello, a fin de facilitar los procesos, agilizarlos y reducir los tiempos que conllevan los servicios que brinda la DPCeIT a los distintos usuarios y en definitiva la ciudadanía en general.

En virtud de los proyectos exitosamente realizados con financiamiento externo vemos que para el año 2020 se espera la aprobación por parte del Banco BID de los tres pliegos.

Se coordinarán acciones y líneas de trabajo entre el catastro provincial y municipio capitalino, con el firme objetivo de fortalecer institucionalmente y sostener acciones de capacitación ajustadas a las efectivas necesidades locales. En este marco, cobra vital importancia la armonización y trabajo conjunto con el municipio de la capital neuquina.

Se espera avanzar en el trabajo iniciado con aquellos organismos del estado provincial conjuntamente con la municipalidad de Neuquén que intervienen en la tramitación de los planos de mensura con su visado a través de la implementación de la Ventanilla Única. Su principal objetivo radica en facilitarle al profesional actuante la tarea de tramitación de planos de mensura y asegurar la comunicación institucional.

A lo largo del año 2020 se realizará la revisión integral y suscripción de convenios con los municipios y comisiones de fomento de la provincia en el marco de la colaboración recíproca a los efectos de coordinar acciones en materia intercambio de datos asociados a las titularidades y a la incorporación de mejoras edilicias no declaradas maximizando los beneficios para ambas partes.

Se creó el Departamento de mensuras oficiales e Inspecciones tendientes a dar un tratamiento diferenciado a las mensuras provenientes de organismos de distintas dependencias del estado, a los fines de agilizar las gestiones en materia de obras públicas y de colaboraciones con la realización de los fines del estado.

Se realizará una capacitación general destinada a obtener una evaluación de estado de situación en que se encuentran los catastros locales. Sobre dicho diagnóstico, se planificarán capacitaciones orientadas a asistir a la creación de los catastros locales, fortalecer, asistir técnicamente y articular con los ya existentes y colaborar en cuanto sea necesario para nutrir la base de datos.

Adecuar a la realidad actual el plexo legal vigente referida a Certificado Catastral y Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario, ya que la misma tiene más de una década, conforme la experiencia recabada desde la puesta en vigencia de estos trámites y a los requerimientos del tráfico inmobiliario provincial y el crecimiento demográfico de nuestra provincia.

Se trabajará articuladamente con la Universidad Nacional del Comahue (Unco) en la definición de una metodología de valuación de accesiones en inmuebles afectados a este tipo de explotación. Se incluye la capacitación a agentes del catastro, la realización de una prueba piloto, para luego elevar una propuesta.

La DPCEIT reforzando el modelo de gestión por colaboración, capacitando a municipios del norte neuquino en la localidad de Chos Malal También se hizo entrega de equipamiento informático.





La DPCeIT aplicando el modelo de gestión por colaboración. En este caso, con Martilleros y Corredores Públicos para brindar capacitación y obtener muestras del mercado inmobiliario.





Capacitación en la localidad de Zapala asociada a la implementación de la tramitación vía web de la Verificación de Subsistencia del Estado Parcelario .



Entrega de cartografía en Dirección de Turismo de Varvarco



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

La Dirección Provincial de Estadística y Censos es el organismo rector del Sistema Estadístico Provincial (SEP) y es miembro del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Tiene como misión la elaboración, perfeccionamiento y sistematización de las estadísticas demográficas, económicas y sociales oficiales de la Provincia del Neuquén y la coordinación de los servicios estadísticos de los organismos provinciales y municipales, en el marco de su Ley de creación N° 51/58 y su modificatoria 590/69. Esta Ley asigna a la DPEyC un espacio destacado en la actividad estadística pública de la Provincia, encomendándole no sólo la producción de estadísticas adecuadas, fiables y consistentes de distinto carácter, sino también, la realización de operativos de gran relevancia como los Censos Nacionales y Encuestas Temáticas en el territorio provincial, respetando las normas y procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como organismo rector de las estadísticas oficiales del país.

PROGRAMAS PROVINCIALES:

Estadísticas Sociales y demográficas

- **SISTEMATIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS (SESD Provincial)**

Durante el año 2019 a través de este programa se publicó el Anuario Estadístico Provincial; Información



Municipal Básica, información sociodemográfica en la Página Web de la Dirección Provincial de Estadística y Censo, Boletín Estadístico Mensual.

- **ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES (EPciaIH)**

Este relevamiento permite conocer las características principales del mercado de trabajo urbano, y las modalidades de inserción laboral de las personas. Se relevaron **7** localidades y **3.000** viviendas

- **INDICE DE DEMANDA LABORAL (IDL)** en el aglomerado Neuquén-Plottier.

Durante el año 2019 se actualizó el indicador mensualmente y se analizó su evolución, publicándose a través de la Página Web de la Dirección Provincial y del Boletín Estadístico.

Estadísticas Económicas

- **PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG)**

El Producto Bruto Geográfico (PBG) mide la riqueza generada en el territorio provincial en el transcurso de un año.

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Se continuó con el relevamiento de precios, procesamiento, cálculo y análisis del índice de precios autoponderado de la Ciudad de Neuquén (1980=100).

Se está trabajando en la actualización de la metodología del IPC que se viene llevando a cabo.

Se elaboró la canasta de productos con sus correspondientes ponderaciones en base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares. Se avanzó en la carga de datos en el programa informático aplicado para el cálculo del IPC.

- **SERIES ESTADÍSTICAS SECTORIALES**

Se actualizaron los datos de los indicadores de los sectores de actividad económica: Agropecuario, Caza y Pesca; Minería, Petróleo y Gas; Industria Manufacturera; Electricidad, Gas y Agua; Construcción; Comercio; Turismo; Transporte y Comunicaciones; Servicios Financieros; Sector Público; Comercio Exterior.

- **REGISTRO PROVINCIAL DE UNIDADES ECONÓMICAS**
- **PATENTAMIENTO Y REPATENTAMIENTO DE VEHÍCULOS**
- **EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

Anualmente se elabora información de Recursos y Gastos con las ejecuciones de cada Municipio y Comisión de Fomento. Se elaboran indicadores referidos a grado de autonomía y gasto en personal.

- **SADEP (Sistema de Administración de Datos de Energía del País)**

Contiene información referida a la actividad del sector en la Provincia y en el País. Se cargan datos de generación eléctrica, demanda de energía, combustibles utilizados, gas entregado, usuarios y ventas de las distribuidoras y otros.

- **ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA**

El objetivo es conocer la situación de los sectores industrial, comercial y de servicios de la provincia y calcular indicadores económicos tales como el Producto Bruto Geográfico (PBG). Se relevaron **18** localidades y **455** empresas informantes.

Estadísticas Municipales

- **INFORMACIÓN MUNICIPAL BÁSICA**

Su fin es fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en la producción de información estadística municipal. Se realiza a los 36 municipios de la Provincia incluye temáticas cartográficas, sociodemográficas, administrativas, económicas, financieras y medio ambientales y la publicación se pone a disposición mediante consulta on-line, en la página web de la Dirección.

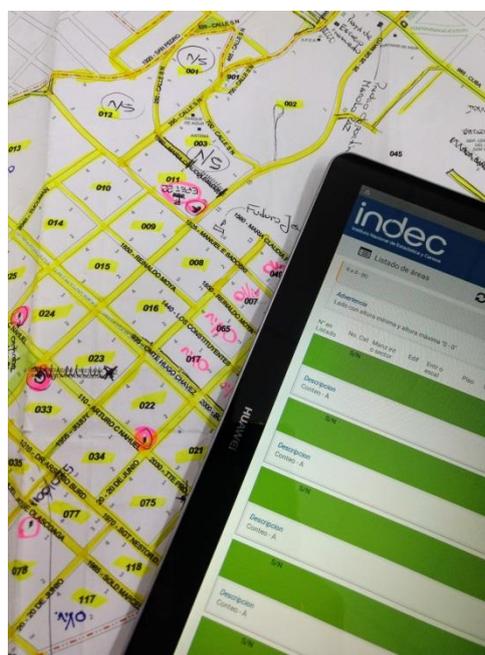
Información Georreferenciada

- ✓ **GEORREFERENCIACIÓN DE INDICADORES**

Se elaboran los Indicadores económicos y sociodemográficos para su actualización en el sistema de georreferenciación de datos de la DPEyC difundidos en la página web.

- ✓ **PROGRAMA DE CARTOGRAFÍA PROVINCIAL**

Se trabaja la Georreferenciación a coordenadas reales de la cartografía urbana y rural de la



Provincia con el objetivo de poseer una base cartográfica provincial actualizada. Durante este período se realizaron trabajos de actualización cartográfica en campo y gabinete en todas las localidades en vistas al próximo Censo Nacional de Población y viviendas 2020, permitiendo dimensionar y actualizar los centros urbanos y rurales de la Provincia.

✓ **PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

Permite que la comunidad en general tenga acceso a la información estadística georreferenciada, a través de mapas interactivos elaborados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos. Permite agilizar el desarrollo, análisis e interpretación de los resultados, facilita la difusión e intercambio de datos con organismos provinciales y nacionales.

PROGRAMAS NACIONALES: CONVENIO MARCO INDEC-DPEyC

El Convenio Marco es la herramienta mediante la cual el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) establece el cumplimiento del Programa Anual de Estadística correspondiente a cada año.

Estadísticas Sociales y demográficas

✓ **Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas (SESD)**

A través de este programa se producen indicadores sociodemográficos análogos y comparables a nivel de Provincia y Departamentos, a través de los cuales es posible realizar análisis de situación y evolución social.

Se dio continuidad al Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM), consolidando el trabajo conjunto con el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Provincia a través de la firma de un acuerdo de cooperación entre ambos organismos.

Se efectuó el envío de la bases de datos de registros de casos de violencia de la Provincia a INDEC, los cuales serán parte de la publicación que realizará ese organismo en el mes de marzo de 2020.

✓ **PROGRAMA DE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (PAD)**

Este programa tiene como objetivo medir las variables que explican la dinámica de la población.

✓ **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESTADÍSTICAS VITALES (PMEV)**

En el año 2019, se llevó a cabo la elaboración de la publicación “Estadísticas Vitales y Medidas Demográficas Básicas. Años 2009/2018” que evalúa y analiza los nacimientos, defunciones, matrimonios. Se realizó la difusión a través de la Página Web de la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

✓ **ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA (EPH)**

Este relevamiento se ejecuta de forma continua y se obtienen resultados por trimestre. Indaga sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población de Neuquén y Plottier para caracterizar al mercado laboral urbano. En el año 2019 se relevaron los cuatro trimestres de los cuales fueron publicados los datos resultantes. Se relevaron **600** viviendas por trimestre.

✓ **ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES-RESTO URBANO PROVINCIAL (ex EAHU)**

La encuesta tiene por objetivo relevar información y obtener datos sociodemográficos y económicos, específicamente sobre el mercado de trabajo, referidos al Total Provincial (Total, Interior y Aglomerado Neuquén-Plottier). Se relevaron **8** localidades y **675** viviendas con hogares informantes por año (tercer trimestre).

✓ **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POBREZA EN EL MARCO CENSAL**

Se trabajó en la operacionalización, procesamiento de información, georreferenciación y representación gráfica de la distribución de las villas y asentamientos de cada provincia.

RELEVAMIENTOS ESPECIALES:

✓ **Módulo ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

Módulo aplicado en los hogares relevados por la Encuesta Permanente de Hogares durante el Cuarto Trimestre de 2019 e indaga acerca del acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de los hogares y el uso que de ellas hacen los integrantes de los mismos.

✓ **MUESTRA MAESTRA DE VIVIENDAS URBANAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (MMUVRA 2019)**

Durante los meses de mayo y junio, la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia dio inicio a dos operativos: el Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) y la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Ambos son realizados conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y las Direcciones Provinciales de Estadística como parte de las tareas previas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.

Se relevaron 168 áreas de MMUVRA: 45 correspondientes al Aglomerado Neuquén-Plottier (EPH) y 73 correspondientes a 12 localidades del interior de la Provincia; y 449 radios censales de ADRA correspondientes a 19 localidades de la Provincia.



✓ **II PRUEBA PILOTO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2020-2019**

Los días 7 y 8 de septiembre desde la Dirección Provincial de Estadística formó parte de la II Prueba Piloto del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas (CNPHV 2020) que se realizó en la ciudad de San Carlos de Bariloche-Río Negro, en calidad de observadoras/es no participantes.

✓ **RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (RELSEN)**

Caracterización del Servicio estadístico que realiza para difundir las estadísticas públicas oficiales. Se relevó **1** Organismo y se realizaron **19** Operaciones Estadísticas.

✓ **RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO PROVINCIAL (RELSEP):**

Este relevamiento tiene como finalidad conocer la actividad estadística oficial que realizan los Servicios Estadísticos (SE) en el ámbito de la administración pública

provincial y así contribuir a la obtención de un mapa de la producción de las estadísticas oficiales que se realizan en el país.

Abarca todos los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. Se relevaron 15 Organismos y se realizaron 23 Operaciones Estadísticas.

Estadísticas Económicas

➤ **INDICE DE SALARIOS (IS)**

Es un relevamiento de carácter permanente con periodicidad mensual dirigido a una muestra de empresas con representatividad nacional. El objetivo es elaborar un índice mensual que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía.

➤ **ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN HOTELERA**

Su objetivo es medir el impacto del turismo internacional y del turismo interno sobre la actividad de los establecimientos hoteleros y para-hoteleros, a fin de elaborar indicadores que permitan medir, desde la oferta, la evolución de la actividad y el empleo del sector, así como la utilización de la infraestructura; y desde la perspectiva de la demanda, el ingreso de viajeros, su origen y permanencia. En la Provincia la EOH brinda información de la Ciudad de Neuquén, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

➤ **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL**

El objetivo del Índice de Precios al Consumidor es medir la variación, en promedio, de los precios de los bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes a nivel nacional urbano, lo cuales representan la canasta del índice, que se mantiene fija.

➤ **PROGRAMA DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN**

Relevamiento de la información mensual correspondiente a los permisos de edificación otorgados por cada municipio, con el fin de analizar tanto la marcha del sector



como su impacto en el resto de las actividades económicas. En la Provincia responden a este programa 13 Municipios.

➤ **CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2018**

La Dirección Provincial de Estadística y Censo, en conjunto con el INDEC, llevo a cabo el Censo Nacional Agropecuario 2018 CNA 2018 desde el 17 de septiembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

El objetivo general del CNA2018 es obtener datos actualizados que permitan dimensionar y caracterizar la totalidad de las actividades agropecuarias y forestales que se desarrollan en el territorio de la República Argentina.

Se obtuvieron datos de superficies, cantidad de plantas y producción de los cultivos y cantidad de animales de las distintas especies, así como también su manejo, sanidad y comercialización.

En Noviembre 2019 el INDEC presentó los resultados preliminares del CNA 2018.

Actividades programadas Año 2020

Para el año 2020 está previsto, por una parte, firmar nuevos convenios con el INDEC a fin de llevar a cabo las actividades correspondientes a los subprogramas del Programa Estadístico del Año 2020, como también realizar relevamientos especiales, dar continuidad a los programas estadísticos provinciales e iniciar nuevas acciones de fortalecimiento de las estadísticas oficiales de la Provincia del Neuquén. A continuación se presentan las principales líneas de trabajo a emprender en el año 2020:

RELEVAMIENTOS ESPECIALES:

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020

Este año se llevará a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020, cuyo objetivo principal es el recuento de las viviendas de todo el país, de los hogares que viven en ellas y de las personas, lo cual permitirá saber cuántos somos, cómo somos y cómo vivimos.

- En el primer trimestre se prevé finalizar las tareas pre censales, después de esta etapa se iniciará con el proceso de segmentación cartográfica de toda la provincia, se imprimirán los planos para el Censo.
- En el segundo trimestre se deberá llevar a cabo la convocatoria y selección del personal abocado al Censo, tanto capacitadores, Jefes de Fracción y Radio.
- En el mes de octubre se prevé la realización del Censo.

Estadísticas Sociales y demográficas

Se prevé continuar con los siguientes operativos y/o líneas de trabajo:

- Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPH),
- Se llevará a cabo el operativo Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta Permanente de Hogares-Resto Urbano Provincial (anteriormente

EAHU) durante el tercer trimestre del año, en localidades del interior de la Provincia del Neuquén.

- Se llevará a cabo entre el segundo y el tercer trimestre la Encuesta Provincial de Hogares y su correspondiente actualización de viviendas para la muestra del relevamiento, operativo a realizarse en 7 localidades del interior de la provincia.
- En el marco de los programas de Análisis Demográfico y de Mejoramiento de Estadísticas Vitales (PAD/PMEV) en el último trimestre se publicará el informe sobre Estadísticas Vitales en la provincia con datos de 2019
- Se realizará la actualización de los listados correspondientes a las áreas de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA).
- A lo largo del año, el marco del Sistema provincial de estadísticas sociodemográficas, se proyecta alcanzar la incorporación (ampliación) de información de distintas áreas, trabajando con los organismos productores de registros.
- Además se continuará con la elaboración de trabajos de investigación y análisis sociodemográfico de temáticas especiales.
- En el tercer trimestre se llevará a cabo el relevamiento de la Encuesta Provincial de Hogares en siete localidades de la provincia.

Estadísticas Económicas

Se prevé continuar con los siguientes operativos y/o líneas de trabajo:

- **ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA 2020**
- **ENCUESTA PROVINCIAL DEL SECTOR TURISMO 2020**
- **PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG)**
- **SERIES ESTADÍSTICAS SECTORIALES**
- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**
- **REGISTRO PROVINCIAL DE UNIDADES ECONÓMICAS**
- **PATENTAMIENTO Y REPATENTAMIENTO DE VEHÍCULOS**
- **EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

- **SADEP (Sistema de Administración de Datos de Energía del País)**
- **INDICE DE SALARIOS (IS)**
- **ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN HOTELERA**
- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL**
- **PROGRAMA DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN**

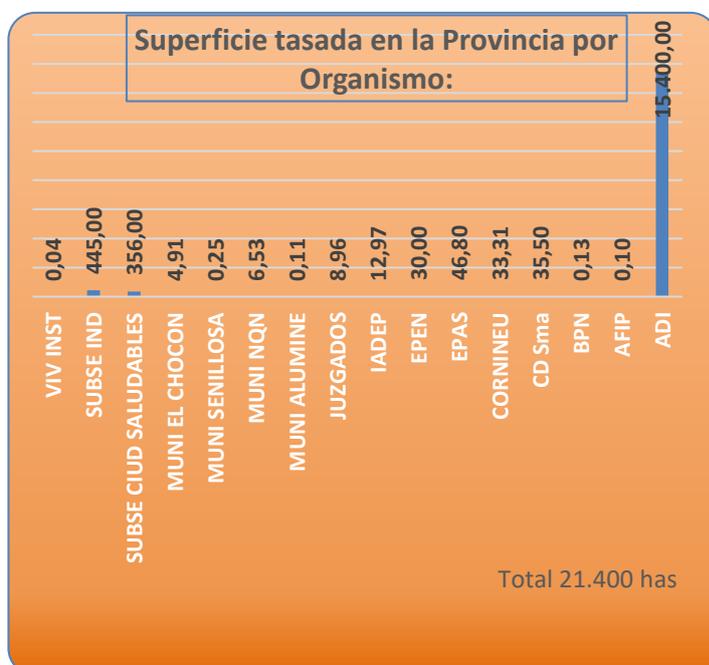
TRIBUNAL DE TASACIONES

INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2019

El Tribunal de Tasaciones es un organismo técnico especializado cuya función es intervenir en casos de expropiación como así también asesorar a los poderes ejecutivo y judicial en el tema de la valuación de bienes.

Durante el año 2019 actuó en varias localidades dictaminando sobre diferentes temas, destacándose entre ellos: la tasación de 15.000 hectáreas para emprendimientos productivos en Mari Menuco/Los Barreales, tierras para proyectos de expropiación en el área oeste de la ciudad de Neuquén, tierras para el futuro Parque Industrial de Añelo y tierras para ser regularizadas dominialmente.

El monto total de las valuaciones realizadas fue de \$ 2.600.000.000, que corresponden a 174 bienes valuados en toda la Provincia para una superficie de aproximadamente 21.400 hectáreas.



INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN)

INFORME DE GESTIÓN 2019

El Instituto Provincial de Juegos de Azar, creado a través de la sanción de la Ley 2751, es designado como autoridad de aplicación del mencionado cuerpo normativo y de cualquier norma legal relacionada con el juego de azar en todo el territorio de la Provincia de Neuquén. Sus funciones se centran en brindar transparencia y seguridad en la apuestas, impulsar permanentemente la prevención en el juego ilegal, implementar y mejorar las políticas de Responsabilidad Social y el Programa de Promoción y Orientación hacia un Juego Responsable, evitar el lavado de activos y destinar las utilidades obtenidas por la explotación de los juegos a educación y asistencia social.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Provincial y por la Ley 2751, el Instituto destinó a educación y asistencia social en el año 2019 un total de **314 millones de pesos, financiando en este período más de 285 programas, destinando a Asistencia Social más de 80 millones y a Educación, Cultura y Deporte algo más de 232 millones.**

RECONOCIMIENTOS/ CERTIFICACIONES INSTITUCIONALES

- * Se continúa, bajo convenio entre ALEA y la UPAP, con la Tecnicatura en Gestión y Administración de Juegos de Azar, primera a nivel latinoamericano que capacita a empleados del sector.
- * Se trabaja en la elaboración de la primera norma de calidad específica para el sector de juegos de azar de Argentina, desarrollada entre IRAM y ALEA, concretándose el Referencial IRAM N° 19.
- * Se inicia el proceso de certificación por parte del IJAN del Referencial de IRAM N°19, para el alcance: "Captura de apuestas, sorteos y pagos de premios de juegos lotéricos, fiscalización, atención al cliente y partes interesadas, gestión económica financiera, control de procesos, productos y servicios suministrados externamente, comercialización a través de puntos de venta oficiales".

* La SEDE IJAN, en julio de 2019, logra la CERTIFICACIÓN LEED ORO que lo ubica en el primer edificio público del país y el único en los organismos de juegos de azar en obtener esta certificación de edificios sostenibles, otorgada por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

* Se renueva la certificación de la norma ISO-IEC 27001:2013 en relación al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el ámbito de: procesamiento, carga de extractos, cálculo de ganadores, comunicación a los ganadores y pago de premios, siendo uno de los primeros organismos de juego en lograr dicha certificación.

* Se obtiene la certificación de la World Lottery Association (WLA) en Juego Responsable, Nivel II. Se trata de la certificación de más alto nivel internacional, la cual avala el compromiso de los organismos con los siete principios internacionales de juego responsable. Se inicia la certificación Nivel III.

OPTIMIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

* Nueva identidad acompañada por un re-diseño adaptable a mobile de la Página Web y un re-diseño de la revista institucional “Siempre Cerca”.

* Proliferación de la marca en redes sociales, incluyendo transmisión en vivo de los sorteos (además de la tradicional televisación), publicidades aplicadas, etc.

* Emisión periódica de newsletters con información institucional.

CONTROL DE APUESTAS/ SISTEMATIZACIÓN

* Acorde con la evolución tecnológica se incorporan nuevos recursos para la perfeccionar los sistemas de toma de apuestas de la red de ventas de Lotería La Neuquina: la automatización de procesamiento del sorteo, la fiscalización y el control general. En este concepto el IJAN fue pionero en el país en finalizar el proceso de la CERTIFICACIÓN ISO 27001, de “Seguridad en la Información”.

* Se incorporan recursos para los Departamentos de Fiscalización y Control con auditorías permanentes en las Salas de Juego y Casinos.

ASPECTOS COMERCIALES

* Se continúa incorporando mejoras para que la Sala de Sorteos pueda difundir los sorteos a nivel nacional.

* En función de lo establecido en la Ley 2751 se adhirieron a la coparticipación municipal de los ingresos percibidos por las Salas de Juego y Casinos, encontrándose adheridos el 95% de los municipios.

* Se comienza una nueva etapa de comercialización incorporando las SUB-AGENCIAS, estableciéndose 140 hasta el momento. Un nuevo concepto que permitió facilitar el acceso a la oferta de los distintos juegos de azar y apuntalar la competitividad.

* Siguiendo con las políticas delineadas en el Plan Estratégico Comercial 2014-2024 se fortaleció y desarrolló el CISA (Centro de Información y Seguimiento de Agencias) cuya función es la de visitar en forma continua todas las Agencias que conforman la Red Comercial para relevar los estándares edilicios y funcionales requeridos por nuestra Institución. Del mismo modo en estas visitas se brinda asesoramiento y apoyo permanente para la implementación de estos estándares.

* Durante el año 2019 se incorporaron análisis estadísticos conformados por datos de ventas propias, ventas de otras agencias de la zona, datos catastrales de población por zonas, medias estadísticas de comparación, etc. Esta información posibilita comprender con mayor exactitud la situación puntual de cada agencia y, por lo tanto, tomar decisiones más efectivas para la mejora en el funcionamiento de cada Agencia y de la Red en general.

Estas visitas también posibilitan mantener un diálogo más fluido con los agencieros y generar vínculos para desarrollar un necesario sentido de pertenencia con la Institución.

*En sintonía con los esfuerzos realizados por el IJAN en otras áreas para la certificación de Normas de Calidad (ISO-IEC 27001) desde el área Comercial se

lanzaron las Normas NEO 2019 (Normas para la Excelencia Operativa) que constituyen Normas internas destinadas a elevar los estándares de funcionamiento de las Agencias y que se continuarán actualizando en forma permanente.

Se continuó con el Plan de Entrenamiento a las Agencias incorporándose también un apoyo especial para el período de inicio de actividades de las nuevas subagencias. En este Plan de Entrenamiento las Agencias no sólo acuden a capacitaciones en nuestros espacios, sino que también son visitadas y en conjunto con el agenciero se desarrollan acciones de mejora para el caso que se requiera.

*Un gran avance del año 2019 ha sido la inauguración de la Agencia Modelo 001 situada en la Planta Baja de nuestro edificio que sirve como Centro de Entrenamiento para la Red Comercial donde los agencieros acuden para interiorizarse de los conceptos mobiliarios y estéticos que deben seguir, las modalidades de atención requeridas y todo el manejo de redes y posibilidades informáticas, tanto para sostener una mejor penetración comercial como también para interactuar en forma más rápida y segura con el IJAN.

*Simultáneamente la Agencia 001 posibilita el testeo de nuevos productos y/o nuevas modalidades de venta antes de implementarlos en el resto de la Red Comercial, tal es el caso del Lanzamiento del Casino Magic On Line que fue testeado en la 001 durante 30 días antes de su incorporación definitiva.

JUEGO RESPONSABLE

* Se continúa con el Programa de Cursos de Capacitación en Ludopatía y otras Adicciones Conductuales, iniciado en 2014, impulsado con el objetivo de brindar información integral y herramientas a profesionales de la provincia para actuar frente a casos de juego compulsivo y poder dar correcto tratamiento a aquellas personas vulnerables. Éste es un innovador Programa de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención de la Ludopatía y otras adicciones conductuales, que es desarrollado por primera vez en el país y en Latinoamérica como respuesta del Estado a los requerimientos de los diversos sectores de la comunidad. Son

destinados principalmente a profesionales y trabajadores de la salud, médicos, psicólogos, psicopedagogos, enfermeros, acompañantes terapéuticos y trabajadores sociales, entre otros, pertenecientes a los equipos de salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén y a otras instituciones relacionadas a la salud mental docentes, profesionales y demás trabajadores de la Educación Pública, Oficiales de policía y Alumnos de las Tecnicaturas en Seguridad Ciudadana del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén Profesionales y trabajadores del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén (fueros, defensorías, juzgados). Se capacitaron hasta el momento más de 1.400 personas.

* EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO: se conviene con el Ministerio de Salud, área de psiquiatría, la conformación de Equipos de Atención de Ludopatía en los hospitales y centros de salud de toda la Provincia del Neuquén.

* Se implementa el Programa de Prevención para alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas primarias, capacitándose un total de 9.000 alumnos en Neuquén Capital. El propósito del mismo se centra en formar a los jóvenes en el uso responsable de las nuevas tecnologías, promoviendo hábitos y conductas saludables y brindando herramientas para diferenciar el Juego saludable y responsable del juego patológico, así como también el uso y el abuso de las NTICs.

* Se dictan charlas abiertas a la comunidad donde se abordan los diferentes temas inherentes a los juegos de azar, orientadas a difundir nociones de juego saludable y prevención de la ludopatía, y poder brindar ayuda en caso de que existan problemáticas derivadas del mal uso de los juegos de azar. Los encuentros se desarrollaron en distintos puntos de la provincia para llegar con esta importante información y dar prevención en el tema a todos los neuquinos.

* Se inicia la certificación de la World Lottery Association (WLA) Nivel II para el Programa de Juego Responsable.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

- * El IJAN adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas fortaleciendo el compromiso sobre las temáticas del medio ambiente, derechos humanos, derechos laborales y anticorrupción.
- * Bajo este lineamiento se desarrolla el Programa Ecocunas, entregadas en municipios y comisiones de fomento del interior de la provincia y el Programa de Cocinas Solares, distribuidas en lugares vulnerables con talleres de capacitación para su uso. Además se lleva a cabo el Programa de Reutilización de Lonas Publicitarias, el Programa de Cuidado de Salud y el Programa de Solidaridad y Voluntariado.
- * El IJAN adhiere a la concientización sobre el medio ambiente y, manifestando éste compromiso, basa el diseño de su nueva sede en las normativas del concepto internacional de Construcción de Edificios Verdes, habiendo recibido en el año 2019 la Certificación LED ORO.
- * Se inicia la adhesión a CIBELAE y se realizan las certificaciones en responsabilidad social.

CENTROS DE ESQUÍ

- * En función de lo establecido en el Decreto N° 177/11 el IJAN es la Autoridad de Aplicación de los Centros de Esquí y Parques de Nieve de la Provincia del Neuquén. Para tal fin realiza todas aquellas actividades que incluyen desde la fiscalización y control de los contratos de concesión incluyendo la verificación del funcionamiento de los distintos medios de elevación para el transporte de esquiadores y la seguridad en las pistas de esquí.